



PLAN DE OPERACIONES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE 2023 - 2024



Municipalidad Distrital de
PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

GESTIÓN MUNICIPAL 2023 - 2026

¡El Cambio lo hacemos todos...!



PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITO DE PIMENTEL



PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
ENRIQUE NAVARRO CACHO SOUSA

SECRETARIO TECNICO DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
ING. JOSE LUIS PEÑA CAMINO

ELABORADO POR:
ING. ARACELI ARÉVALO DE LA CRUZ



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS	7
2.1. Ubicación.....	7
2.1.1. Límites políticos.....	8
2.2. Geomorfología.....	8
2.3. Relieve y Superficie	9
2.4. Climatología en el distrito.....	9
2.5. Característica urbana del distrito	9
2.5.1. Medio socio-económico	9
2.5.1.1. Demografía del distrito.....	9
2.6. Zonas y Sectores del Distrito de Pimentel	11
3. MARCO LEGAL	14
4. PRINCIPIOS RECTORES	16
4.1. Principio protector	16
4.2. Principio de bien común.....	16
4.3. Principio de subsidiariedad.....	16
4.4. Principio de equidad.....	16
4.5. Principio de eficiencia.....	16
4.6. Principio de acción permanente.....	17
4.7. Principio sistémico.....	17
4.8. Principio de auditoría de resultados.....	17
4.9. Principio de participación	17
4.11. Principio de gradualidad.....	18
5. ESCENARIO DE RIESGO	18
5.1. ESCENARIO DE RIESGO ANTE FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO Y GEOLÓGICO - CLIMÁTICO... ..	18
5.2. ESCENARIO DE RIESGO ANTE FENÓMENOS DE ORIGEN CLIMÁTICO	19
6. CONDICIONES GEOTÉCNICAS	24
6.1. CONDICIONES GEOLÓGICAS PIMENTEL SECTOR 1.....	25
6.2. CONDICIONES GEOLÓGICAS PIMENTEL SECTOR 2.....	27
6.2.1. Topografía	31
6.2.2. Geotecnia Local / Mecánica de Suelos	31
6.2.3. Ciudad de Pimentel: Tipos De Suelo	32
6.2.4. Residuos Sólidos.....	32
7. OBJETIVOS, ALCANCE Y ARTICULACIÓN DEL PLAN	33



7.1. Objetivos del Plan	33
7.2. Objetivos específicos	33
7.3. Alcance	34
8. Estructura Organizativa para la Atención de la Emergencia _____	35
9. Plataforma de Defensa Civil _____	37
10. ALBERGUES IDENTIFICADOS EN EL DISTRITO DE PIMENTEL _____	40
11. NIVELES DE ALERTA _____	41
11.1..... Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta 42	
12. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS _____	43
13. PROTOCOLOS DE RESPUESTA _____	44
13.1..... Protocolos para la respuesta 49	
14. PROTOCOLOS PARA LA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRES _____	52
15. PROTOCOLOS PARA LA PRIMERA RESPUESTA _____	58
16. Protocolos para la Respuesta Complementaria _____	61
17. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN _____	73
18. ADMINISTRACIÓN _____	75
18.1..... Recursos Humanos y movilidades de transporte disponibles en la Municipalidad distrital de Pimentel.	75
A. Recursos humanos:	75
A. Recursos de movilidad y maquinaria:	87
ANEXOS _____	89
A. MAPA DE VULNERABILIDAD DISTRITO DE PIMENTEL	89
B. MAPA DE PUNTOS CRITICOS DISTRITO DE PIMENTEL	90
C. MAPA DE RIESGO DISTRITO DE PIMENTEL	91
D. MAPA DE PELIGROS DISTRITO DE PIMENTEL.....	92



IMAGEN 0 1 UBICACION DISTRITO DE PIMENTEL.....	8
IMAGEN 0 2 MAPA GEOLÓGICO DE GEOTECNIA NUCLEO URBANO	21
IMAGEN 0 3 MAPA DE GEOTECNIA EJE DE ARTICULACION	22
IMAGEN 0 4 MAPA GEOLÓGICO DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE PIMENTEL.....	27
IMAGEN 0 5 MAPA GEOLÓGICO DEL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE PIMENTEL	30
IMAGEN 0 6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MUNICIPALIDAD	86
CUADRO 0 1: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO	10
CUADRO 0 2 POBLACIÓN SEGÚN SUS EDADES	10
CUADRO 0 3 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE PIMENTEL.....	12
CUADRO 0 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO DE PIMENTEL.....	12
CUADRO 0 5 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	14
CUADRO 0 6 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE OPERACIONES DE.....	35
CUADRO 0 7 ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	44
CUADRO 0 8 TAREAS Y ACTIVIDADES MOMENTOS DE LA RESPUESTA.....	48
CUADRO 0 9 EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	49
CUADRO 0 10 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA.....	52
CUADRO 0 11 BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN LA	59
CUADRO 0 12 ASISTENCIA CON MÓDULO DE TECHO TEMPORAL	61



Municipalidad Distrital de
PIMENTEL



1. INTRODUCCIÓN

El incremento, la recurrencia y severidad de los desastres asociados a peligros de origen natural o generados por la acción humana, se han convertido en uno de los aspectos de mayor preocupación a nivel nacional, convirtiendo esta situación en un reto a la capacidad del hombre para adelantarse a los acontecimientos, lo que hace cada vez más importante, que se puedan implementar medidas que ayuden a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y estar preparados para responder de forma eficiente y eficaz en caso que los riesgos identificados se materialicen.

En el Perú, han ocurrido fenómenos tales como sismos, deslizamientos, derrumbes, lluvias, inundaciones, incendios, entre otros, que han afectado varios segmentos de la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación y resiliencia.

Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD (Ley 29664), establece acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos potencialmente peligrosos, para tal fin convoca y articula con las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria, las cuales deben de ser implementadas por la Municipalidad Distrital de Pimentel, consiente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su distrito a través de los espacios establecidos como el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel, siendo prioritaria la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia y posterior implementación del mismo

El plan de Operaciones de Emergencia, contiene acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones

de peligro inminente, emergencia o desastre, originados por todo tipo de peligros, en donde se establece procedimientos para la intervención inicial, primera respuesta, respuesta complementaria y rehabilitación, para lo cual se identificara y establecerá un escenario de riesgo y en base a este se definirán el nivel de daños y necesidades a la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.

El Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento que deberá de ser evaluado y actualizado continuamente con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros.

La Municipalidad distrital de Pimentel es consciente de que se pueden reducir el impacto y las pérdidas que causan los desastres, si las autoridades y la población del distrito están preparadas y organizadas para reaccionar ante una emergencia o desastres poniendo en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben de contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

2.1. Ubicación

Pimentel se comunica con los distritos de Santa Rosa y Chiclayo, mediante vías asfaltada, con relación a la Ciudad de Chiclayo dista a 14 Km La Ciudad de Pimentel que pertenece al Distrito de Chiclayo, está ubicado al Sur Oeste de la Ciudad de Chiclayo, entre los puertos de San José y Santa Rosa, a orillas del mar; con una altitud de 4 m.s.n.m.

Los límites se aprecian en el Mapa Oficial del Distrito de Pimentel:

2.1.1. Limites politicos

POR EL NORTE Limita con los Distritos de San José y Chiclayo

POR EL ESTE Limita con los Distritos de La Victoria y Monsefú

POR EL SUR Limita con el Distrito de Santa Rosa.

POR EL OESTE Limita con el Océano Pacífico

IMAGEN 0 1 UBICACION DISTRITO DE PIMENTEL



2.2. *Geomorfología*

La zona de estudio se ubica en su mayor parte dentro de la cuenca del Chancay Lambayeque, en la parte Oeste colindante con el Océano Pacífico. Presenta características geomorfológicas descritas como de llanura aluvial, con topografía relativamente plana con pendiente moderada hacia el Este. Predomina el recubrimiento de sedimentos de origen aluvial originado por el arrastre de suelos residuales.

2.3. *Relieve y Superficie*

Al interior del casco urbano, se aprecia la presencia de zonas ligeramente altas que otorgan mejores condiciones físicas de seguridad a la población y otras con cierta depresión topográfica que propician la formación de enlagueamientos en épocas de altas precipitaciones pluviales. El entorno inmediato del núcleo urbano en la zona continental está conformado por terrenos eriazos y agrícolas, en donde destaca el curso de los drenes agrícolas 3000 y 3100, cuya intersección por el sector norte de la ciudad da lugar a su desembocadura en el océano Pacífico.

2.4. *Climatología en el distrito*

En condiciones normales, las escasas precipitaciones condicionan el carácter semidesértico y desértico de la angosta franja costera, por ello el clima de la zona se puede clasificar como DESÉRTICO SUBTROPICAL Arido, influenciado directamente por la corriente fría marina de Humbolt, que actúa como elemento regulador de los fenómenos meteorológicos. La temperatura en verano fluctúa Según datos de la Estación Reque entre 25.59°C (Dic) y 28.27° C (Feb), siendo la temperatura máxima anual de 28.27 °C., considerando la influencia de las demás estaciones); la temperatura mínima anual de 15.37°C, en el mes de Setiembre, con la influencia de las demás estaciones), y con una temperatura media anual de 21°C.

2.5. Característica urbana del distrito

2.5.1. Medio socio-económico

2.5.1.1. Demografía del distrito

Según el "Sistema de Información Estadístico de apoyo a la Prevención a los efectos del Fenómeno

de El Niño y otros Fenómenos Naturales” del Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017, señala que el centro poblado Pimentel cuenta con una población de 44,602 habitantes, de los cuales, la mayor cantidad de población son mujeres que representa el 51.2% de la población del centro poblado, mientras que el 48.8% de la población son Hombres (Cuadro 1)

CUADRO 0 1: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO

Sexo	Población Total	%
Hombres	21 461	48.2
Mujeres	23 141	51.8
Total de Población	44 602	100

Fuente: INEI 2017

CUADRO 0 2 POBLACIÓN SEGÚN SUS EDADES

EDADES	POBLACIÓN	%
Menores de 1 años	771	1.7
De 1 a 4 años	3357	7.5
De 5 a 9 años	4147	9.3
De 10 a 14 años	4099	9.2
De 15 a 19 años	4127	9.2
De 20 a 24 años	4158	9.3
De 25 a 29 años	3431	7.7
De 30 a 34 años	3241	7.4
De 35 a 39 años	3043	6.8
De 40 a 44 años	2944	6.6
De 45 a 49 años	2667	5.9
De 50 a 54 años	2280	5.2
De 55 a 59 años	1949	4.3
De 60 a 64 años	1416	3.3
De 65 a más años	1416	3.1
Total de población	44 602	100

Fuente: INEI 2017

2.6. Zonas y Sectores del Distrito de Pimentel

URBANIZACIONES	ASENTAMIENTOS HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • H.U La Encalada. • Urb. La Portada de Pimentel. • Urb. Las Dunas. • H.U. 07 de agosto. • Urb. Los Ficus. • H-U-Ávila Morón. • Cond. Santa Mónica. <ul style="list-style-type: none"> • Urb. San Agustín. • Cond. San Agustín. • H.U. Las Garzas • H.U. Los Portales. • Cond. Las Lumbreras. • Urb. Las Mercedes. • Urb. Avíentel • Urb. Ricardo A rizóla. • Urb. Las Lomas. • Urb. Del Ingeniero III. <ul style="list-style-type: none"> - Urb. La Molina. • Urb. Los Cedros de la Pradera. • Urb. La Pradera. • Urb. La Plata. • Urb. Los Sauces. • Urb. La Ensenada. • Cod. Alameda Country Club. • Cond. Sol de Pimentel. • Coop. Viv. Trab. Proy. Tinajones. • Coop. Viv. Domingo Chang • Unis Reniamín Arbulú. 	<ul style="list-style-type: none"> • C P. La Garita • AAHH La Molina Alia. • V. San Valentín. • AAHH Miguel (irau. • AAHH Cristo Redentor • V. El Trébol. • AAHH Yehude Simons. • V. Sr de Los Milagros. • AAHH Hubert. • AAHH Juan Pablo II. • AAHH Los Portales. • AAHH Los Jardines. • AAHH Perla del Pacífico. • AAHH 13 de Enero. • AAHH Villa del Mar • AAHH Vista Hermosa. • AAHH Virgen de Fátima. • AAHH Los Jardines de la Pradera. • AAHH Las Flores de la Pradera. • AAHH Los Ángeles. • AAHH Los Arenales. • AAHH Diamante del Buen Pastor. • AAHH Dios es Amor. • CP. San Agustín. • CP. Hacienda Nueva. • CP. El Amaula. • AAHH Babia de Pimentel.

CUADRO 03 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE PIMENTEL

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DISTRITO DE PIMENTEL
• CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL (Juan Velasco 109)
• CENTRO DE SALUD LAS FLORES DE LA PRADERA (Asentamiento humano Virgen de Fátima, Psj las flores de la pradera)

CUADRO 04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO DE PIMENTEL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITO DE PIMENTEL
INICIAL - JARDÍN 020 VIRGEN DE LAS MERCEDES
INICIAL - JARDÍN 070 ANGELITOS DE JESUS
INICIAL - JARDÍN 073 – PIMENTEL
INICIAL - JARDÍN 079 LA PRADERA
COLEGIO PRIMARIO 10005 SANTA ROSA DE LIMA
COLEGIO PRIMARIO 10014 SAN MARTIN DE PORRES
INICIAL - JARDÍN 10016
COLEGIO INICIAL Y PRIMARIO 10016 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN
INICIAL - JARDÍN 11013
COLEGIO 11013 SAN ISIDRO
COLEGIO PRIMARIO 11256 FERMIN AVILA MORON
INICIAL NO ESCOLARIZADO AMIGUITOS DE JESUS
INICIAL NO ESCOLARIZADO AVENTURAS MAGICAS
INICIAL NO ESCOLARIZADO CARITAS FELICES
INICIAL NO ESCOLARIZADO CARITAS FELICES DEL M.
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CEBA - JOSE QUIÑONES GONZALES
INICIAL NO ESCOLARIZADO CHISPITAS
COLEGIO SECUNDARIO CPED - 11013 SAN ISIDRO
INICIAL NO ESCOLARIZADO DIVINO NIÑO
COLEGIO SECUNDARIO ELIAS AGUIRRE
INICIAL NO ESCOLARIZADO ESPERANZA DEL MAÑANA
INICIAL NO ESCOLARIZADO ESTRELLITAS DEL MAR
EDUCACIÓN ESPECIAL HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS



INICIAL NO ESCOLARIZADO LAS SEMILLITAS
INICIAL NO ESCOLARIZADO MANITOS DE AMOR
COLEGIO SECUNDARIO MANUEL GONZALES PRADA
INICIAL NO ESCOLARIZADO MARAVILLAS DE JESUS
INICIAL NO ESCOLARIZADO MI MUNDO DE COLORES
INICIAL NO ESCOLARIZADO MIS PEQUEÑITOS
EDUCACIÓN ESPECIAL NIÑO JESUS DE PRAGA
INICIAL NO ESCOLARIZADO NIÑOS TALENTOSOS
INICIAL NO ESCOLARIZADO RAYITOS DE SOL
INICIAL NO ESCOLARIZADO SAN AGUSTIN
INICIAL NO ESCOLARIZADO SANTA ROSA DE LIMA
INICIAL NO ESCOLARIZADO SANTA ROSA DE LIMA
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLAS DE JESUS
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLITAS DE AMOR
INICIAL NO ESCOLARIZADO SEMILLITAS DEL SABER
INICIAL NO ESCOLARIZADO SONRISITAS
INICIAL NO ESCOLARIZADO TRAVESURAS
INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DE GUADALUPE
INICIAL NO ESCOLARIZADO VIRGEN DEL CARMEN
COLEGIO PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE
COLEGIO ALBERT EINSTEIN
INICIAL - JARDÍN ALBERT EINSTEIN
INICIAL - JARDÍN AMORES DE CRISTO
INICIAL - JARDÍN ANGELITOS DE JESUS
EDUCACIÓN ESPECIAL BAUTISTA PARA SORDOS HARVEST
INICIAL - JARDÍN BELEN
COLEGIO BELEN
COLEGIO BRUNING
INICIAL - JARDÍN CAMINITO FELIZ
COLEGIO ALGARROBOS
INICIAL - JARDÍN EL SEÑOR MI REY
COLEGIO PRIMARIO EL SEÑOR MI REY
COLEGIO FERMIN MARCHAN CAMPOS

INICIAL NO ESCOLARIZADO FUNDACION CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA
INICIAL NO ESCOLARIZADO FUNDACION CLEMENTINA PERALTA DE ACUÑA
COLEGIO PRIMARIO GOTITAS DE CIELO
INICIAL - JARDÍN MI NUEVO MUNDO
INICIAL - JARDÍN MIGUEL ECHARRI GRACIARENA
INICIAL - JARDÍN RISAS Y SUEÑOS
COLEGIO SAN AGUSTIN
COLEGIO SAN JERONIMO DE ESTRIDON
COLEGIO CARMELITAS
COLEGIO SANTA MARIA DE LA PAZ

CUADRO 0 5 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	CLASIFICACIÓN SEGÚN SU NIVEL DE RIESGO			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
DISTRITO PIMENTEL				
POBLACIÓN	32587	9679	1393	43659
VIVIENDA	12594	3097	521	16212
ESTABLECIMIENTO DE SALUD	02			
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	24	42		
TOTAL DE ELEMENTOS EXPUESTOS	45181	12776	1914	59871

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Ne 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional

- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM. que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que define el Marco de Responsabilidades de GRD de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM. aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM. que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo T.
- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN Perú

4. PRINCIPIOS RECTORES

4.1. Principio protector

La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

4.2. Principio de bien común

La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

4.3. Principio de subsidiariedad

Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

4.4. Principio de equidad

Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.

4.5. Principio de eficiencia

Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo

ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

4.6. Principio de acción permanente

Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.

4.7. Principio sistémico

Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.

4.8. Principio de auditoria de resultados

Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.

4.9. Principio de participación

Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean

indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

4.10. **Principio de autoayuda**

Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

4.11. Principio de gradualidad

Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

5. ESCENARIO DE RIESGO

5.1. ESCENARIO DE RIESGO ANTE FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO Y GEOLÓGICO - CLIMÁTICO

De acuerdo a la interacción entre los peligros y los niveles de vulnerabilidad que presenta la ciudad de Pimentel y ámbito de estudio del eje de articulación de estudio los efectos de un sismo de magnitud VII serían los siguientes:

- Colapso de las edificaciones por fallas estructurales, que compromete principalmente a las edificaciones de ladrillo en mal estado de construcción, ubicadas en la zona de mayor probabilidad de Licuación y Amplificación de Ondas Sísmica.
- Desabastecimiento de servicios básicos por colapso de las redes de agua y desagüe, probable falla de reservorios elevados localizados en diferentes sectores de la ciudad,

con los consiguientes problemas de salubridad e incremento de enfermedades infecto-contagiosas.

- Contaminación de las fuentes de agua potable, disminución del caudal de las captaciones subterráneas o superficiales.
- Disminución de la capacidad operativa de los servicios de emergencia por daños sufridos en las instalaciones de Equipamientos de Salud, Centros de Salud, Postas Médicas, Comisarías, etc.
- Comunicaciones restringidas por daños en los servicios de comunicación.
- Limitación de las acciones de evacuación en casos de emergencia, debido a la disminución de los niveles de accesibilidad interna.
- Interrupción temporal de los servicios educativos por daños considerables en la infraestructura.
- Disminución considerable de las actividades comerciales y de servicios en la ciudad.
- Daños por inundación costa adentro por impacto de Tsunamis.

5.2. ESCENARIO DE RIESGO ANTE FENÓMENOS DE ORIGEN CLIMATICO

Este tipo de fenómenos son los de mayor recurrencia en la ciudad de Pimentel y están relacionados directamente a la acción pluvial y su ocurrencia configuraría el siguiente escenario de riesgo:

- Colapso de edificaciones de esteras y/o quincha, por humedad en los cimientos y paredes, principalmente en las zonas que presentan nula posibilidad de drenaje natural.

- Infraestructura afectada por el desborde del Dren 3000 y 3100 por la colmatación de su cauce.
- Viviendas de ladrillo con daños parciales afectadas por humedad en los techos, cimientos y paredes, principalmente en las zonas donde las inundaciones son temporales.
- Formación de lagunas con nula posibilidad de drenaje natural, en varios sectores de la ciudad, originando focos de contaminación ambiental.
- Daños y rotura de redes de agua y desagüe, ocasionando pérdidas de agua y modificación de la calidad del agua.
- Interrupción del servicio de agua por rotura de tuberías de impulsión.
- Daños en la infraestructura de los servicios de emergencia existentes, como son Hospitales, Postas Médicas, lugares públicos, etc.
- Aumento de la capa freática.
- Erosión de las vías no pavimentadas, quedando afectadas gran parte de la ciudad.
- Interrupción de las vías de comunicación, provocando aislamiento de los sectores urbanos dentro de la ciudad y aislamiento de la ciudad respecto a su entorno regional.
- Desabastecimiento de productos de primera necesidad, incremento de precios.
- Afectación de la actividad agrícola y disminución de la actividad económica.
- Daños en la infraestructura de riesgo.

En Pimentel se han identificado seis (06) sectores en total, de los cuales cinco (05) corresponden al Núcleo Urbano y uno (01) corresponde al eje de articulación.

IMAGEN 02 MAPA GEOLÓGICO DE GEOTECNIA NUCLEO URBANO

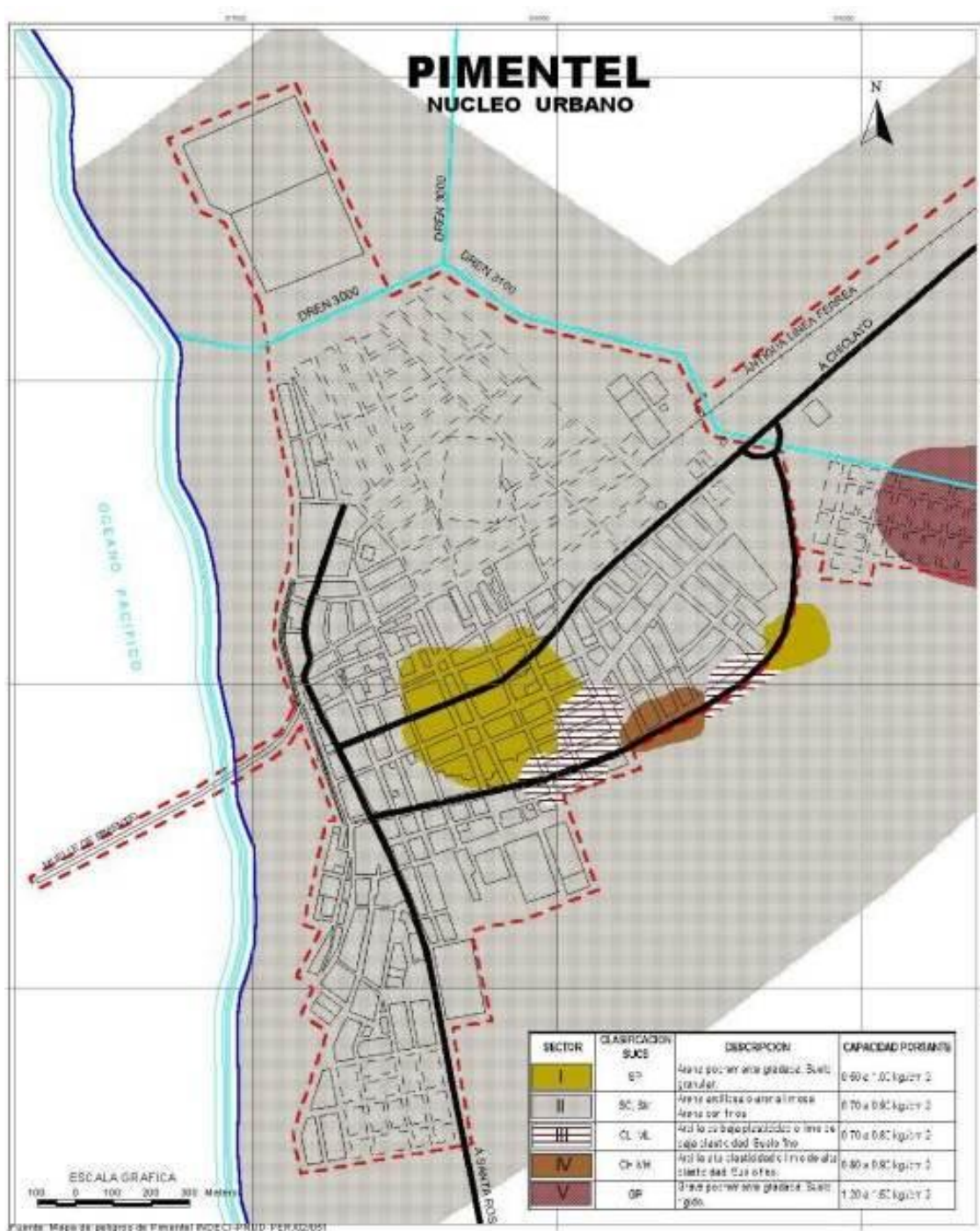
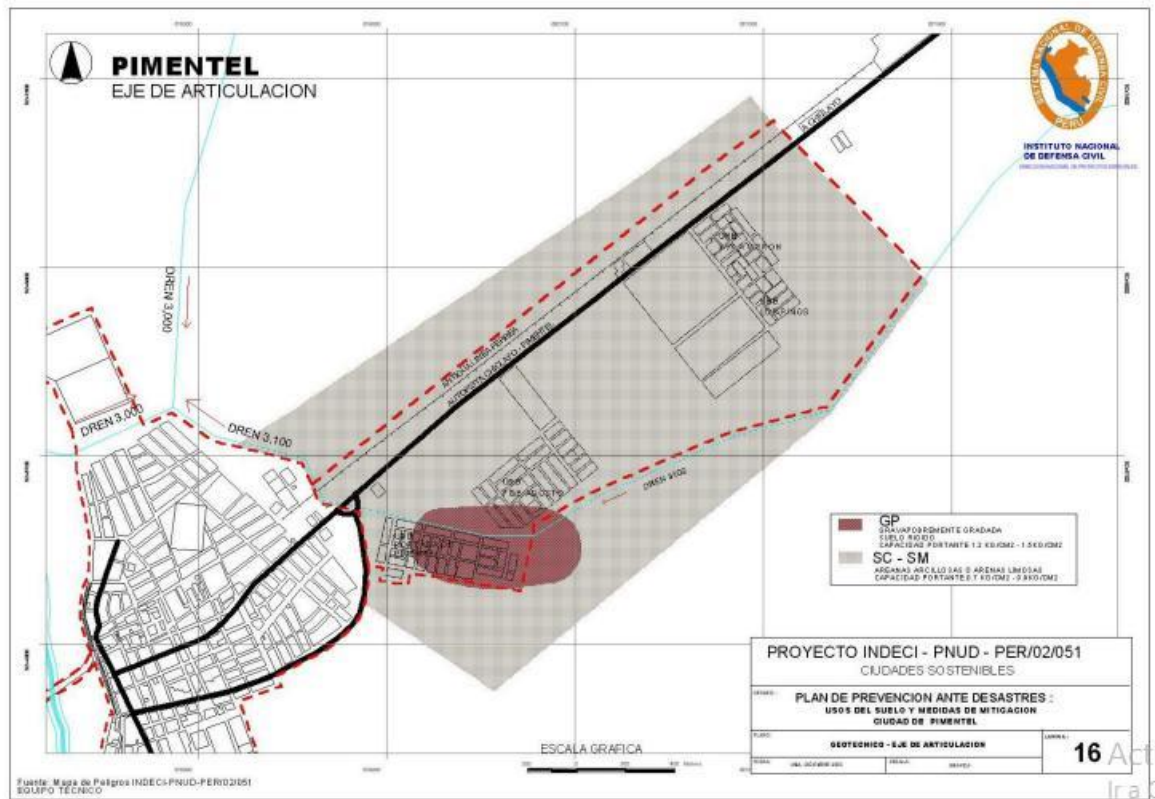


IMAGEN 03 MAPA DE GEOTECNIA EJE DE ARTICULACION



Sector I:

Los tipos de suelos predominantes en este sector son las arenas del tipo SP, de grano medio a fino, pobremente gradadas y de material granular. Este tipo de suelo se encuentra en el área central de la ciudad, entre las calles Ricardo Palma, Los Laureles, Alfonso Ligarte y José Balta; también podemos encontrar este tipo de suelo al sureste de la ciudad, a ambos lados de la Vía de Evitamiento, entre las calles Diego Ferré y Nicolás de Piérola.

Este sector presenta suelos altamente expansibles, relacionado directamente a la presencia de intensas precipitaciones pluviales en épocas del Fenómeno de El Niño, debido al aumento del volumen del suelo por el incremento de la humedad.

La capacidad portante varía entre 0.5 y 1.0 Kg./cm² con factor de seguridad 3.

Sector II:

La cobertura superficial de suelos corresponde a arenas con finos, arenas con limos y arenas arcillosas; debido a la presencia de finos, la capacidad de soportar cargas es mayor que las arenas puras.

Este tipo de suelo se encuentra en casi el 100% de la ciudad y del eje de articulación, exceptuando el área inmediata a la Vía de Evitamiento comprendida entre las calles Atahualpa y Cesar Vallejo y ambos márgenes de la Av. Torres Paz entre las calles Grau y Los Laureles. La capacidad portante varía entre 0.7 y 0.9 Kg./cm².

Este sector presenta suelos de baja expansibilidad y las zonas de topografía baja se encuentra afectadas por inundaciones generadas por acción pluvial.

Sector III:

Los suelos predominantes en este sector corresponde a arcillas y limos de media a baja plasticidad, del tipo CL y ML, con una capacidad portante varía entre 0.70 a 0.80 Kg./cm² con un factor de seguridad 3.

- **Arcillas Arenosas • CL:** Son arcillas arenosas de mediana a baja plasticidad, compactas, de mediana resistencia con bajo contenido de humedad, con presencia de suelos finos. Este tipo de suelo se presenta al Sureste de la ciudad, a ambos lados de la Vía de Evitamiento, entre las calles N. Pierola y Cesar Vallejo.

- **Limos u Arcillas Limosas - ML:** Son suelos que corresponden limos y arcillas limosas medianamente compactas, poco resistentes, con mediano contenido de humedad y de baja plasticidad con presencia de suelos finos. Este tipo de suelo se encuentra al Sureste, zona contigua a la Vía de Evitamiento, entre las calles Lambayeque y Leonardo Ortiz.

Sector IV:

Los suelos predominantes en este sector son arcillas y limos de alta plasticidad, con presencia de suelos finos. La capacidad portante varía entre 0.80 a 0.90 Kg./cm² con un factor de seguridad 3.

Este tipo de suelo se encuentra al Sureste de la ciudad, a ambos márgenes de la Vía de Evitamiento, entre las calles Los Claveles y N. Pierola, comprometiendo al sector D'aüorso.

Este sector presenta una mayor probabilidad de expansibilidad del suelo, relacionado directamente a la presencia de intensas precipitaciones pluviales en épocas del Fenómeno de El Niño, debido al aumento del volumen del suelo por el incremento de la humedad.

Sector V:

El tipo de suelo predominante en esta sector son las gravas pobremente gradadas, de suelo rígido, con cambios de volumen bajo. La capacidad portante varía entre 1.2 a 1.5 Kg./cm².

Ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud se presenta la probabilidad de Licuación de Arenas, cuando los suelos de fundación se encuentran saturados, por la presencia de intensas precipitaciones pluviales.

Este sector presenta una mayor probabilidad de afectación ante inundaciones relacionadas directamente a la presencia de intensas precipitaciones pluviales en épocas del Fenómeno de El Niño, debido al aumento del volumen del suelo por el incremento de la humedad.

6. CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El suelo es variado en función al tipo de roca madre, clima, vegetación, topografía, etc. En la costa se distinguen diferentes clases de suelos; en los valles son de origen Fluvio Aluviales. Los suelos más extendidos son los arcillosos, que se encuentran acumulados en los fondos de valles andinos y oasis costeros, su

espesor así como el tipo de arcillas varía de un lugar a otro. También se encuentra este tipo de suelos, recubriendo laderas o vertientes, cuando estas mantienen sus forestas. Estos suelos son fértiles y aptos para la agricultura. El valle de la cuenca Chancay - Lambayeque, presenta una planicie con muy poca pendiente de (0.1% a 2%), en donde predominan las áreas agrícolas. En las partes altas desde Cumbil hacia Chongoyape predominan los matorrales, caracterizados por especies arbustivas de ambientes secos y húmedos. Entre las áreas agrícolas y los matorrales se aprecia una considerable área de planicies costeras y estribaciones andinas sin vegetación, (Sur de Pucalá y al Noroeste de la cuenca). Asimismo, al Sur de Mórrope se encuentra un área de bosque seco tipo sabana caracterizado por árboles bajos y dispersos sobre planicies eólicas, planas y onduladas.

6.1. CONDICIONES GEOLÓGICAS PIMENTEL SECTOR 1

La geología de la región Lambayeque está vinculada a ciclos de orogénesis, denudación y sedimentación, propias de un geosinclinal continental. El tectonismo de distensión y compresión originaron estructuras falladas y plegadas, seguidas de intensa actividad magmática. En la región de Lambayeque podemos encontrar unidades formaciones lito-estratigráficas de las eras del Paleozoico, Mesozoico y del Cenozoico. De acuerdo con la carta geológica elaborado por INGEMMET, en el área de estudio se han identificado las siguientes unidades geológicas:

Cuaternario Reciente aluvial (Qr-al)

Caracterizada por presentarse en el curso de los ríos sobre todo tienen su mayor extensión en los ríos estacionarios.

Está constituida por gravas y arena con clastos subangulosos a subredondeados y hasta redondeados en una matriz arenosa sin compactar. Estos configuran extensas zonas a manera de terrazas, por lo general son secos y solo en época de lluvias tienen presencia de agua.

Cuaternario Holocénico aluvial (Qh-al)

Está compuesto por sedimentos son de granulometría gruesa, constituida de: cantos rodados, grava, gravilla, arena con matriz areno arcillosa limosa. Estos depósitos corresponden a atapas de elevado traslado de sólidos y de periodos de intenso cambio climatológico. Se localizan en todos los afluentes de los principales ríos del departamento de Lambayeque.

Esta corresponde a los niveles más antiguos de terrazas aluviales, localizados a cierta distancia y por encima del curso actual de los ríos. Geodinámicamente se encuentran asociados a procesos de erosión fluvial, cuando el río recupera cursos fluviales antiguos.

Depósito antropogénicos (Qr-an)

Dentro de esta unidad se considera a los depósitos que conforman botaderos de desmonte y basura acumulados y ubicados dentro del sector en estudio, los que han sido dispuesto en la planicie aluvial al encontrarse poco compactados sobre un suelo arenoso estos depósitos son medianamente permeables

Depósitos fluviales (Qr-fl)

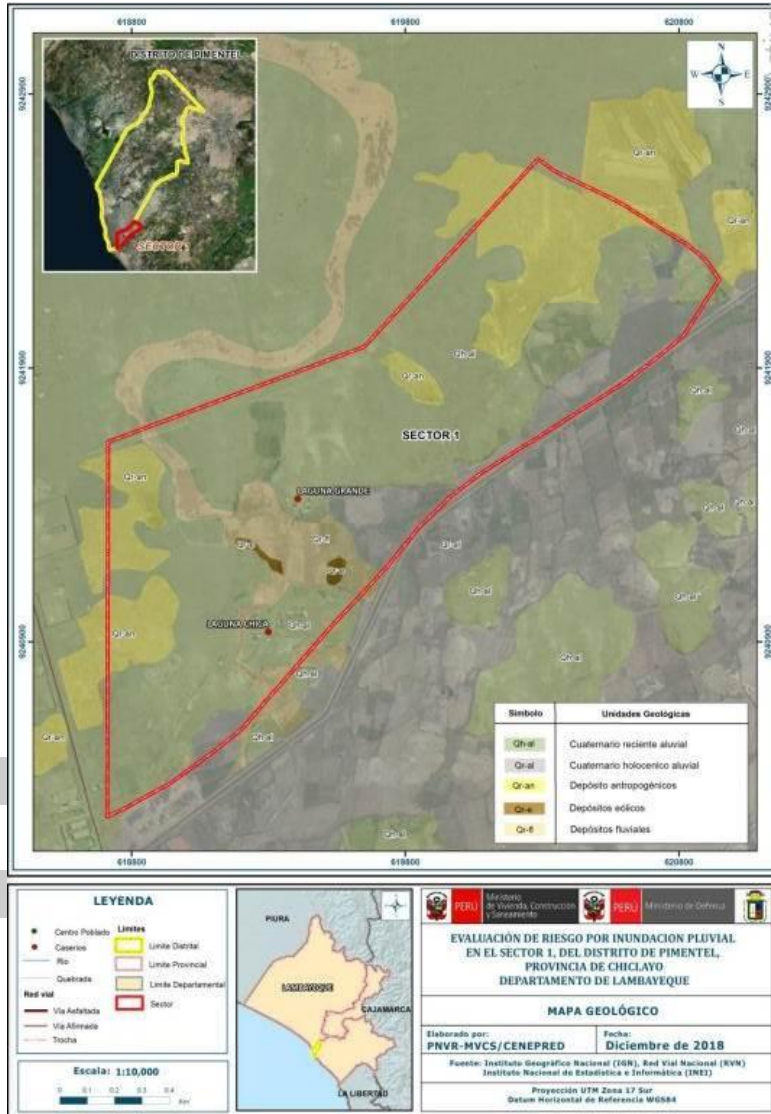
Constituido por una mezcla de cantos, gravas, y bloques subredondeados de granulometría variable englobados en una matriz arenolimosa, poco compacta su permeabilidad se considera de media a alta y su valor como suelo cimentación es moderado. Estos depósitos se encuentran distribuidos a lo largo de los cauces de los ríos y están relacionados a los cambios de curso de estos últimos.

Depósitos eólicos (Qr-e)

Depósitos detríticos formados por acumulaciones de arena, que son acarreadas por vientos fuertes, se les encuentra principalmente en los desiertos y playas costeras en forma de dunas, barjanes, etc. También se les puede encontrar tierra adentro en el continente, en zona de climas muy áridos, donde corren vientos fuertes, conformando dunas trepadoras o dunas fósiles en laderas de colinas y montañas, o también se les puede localizar dentro de valles.

Esta subunidad la encontramos a lo largo del litoral y la planicie costera formando mantos de arena y dunas, también en las primeras estribaciones andinas de la Cordillera Occidental de los Andes.

IMAGEN 04 MAPA GEOLÓGICO DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE PIMENTEL



6.2. CONDICIONES GEOLÓGICAS PIMENTEL SECTOR 2

Condiciones Geológicas

La geología de la región Lambayeque está vinculada a ciclos de orogénesis, denudación y sedimentación, propias de un geosinclinal continental. El tectonismo de distensión y compresión originaron estructuras falladas y plegadas, seguidas de intensa actividad magmática. En la región de

Lambayeque podemos encontrar unidades formaciones lito-estratigráficas de las eras del Paleozoico, Mesozoico y del Cenozoico. De acuerdo con la carta geológica elaborado por INGEMMET, en el área de estudio se han identificado las siguientes unidades geológicas:

Depósito aluvial (Qr-all)

Está compuesto por sedimentos son de granulometría gruesa, constituida de: cantos rodados, grava, gravilla, arena con matriz areno arcillosa limosa. Estos depósitos corresponden a atapas de elevado traslado de sólidos y de periodos de intenso cambio climatológico. Se localizan en todos los afluentes de los principales ríos del departamento de Lambayeque.

Esta corresponde a los niveles más antiguos de terrazas aluviales, localizados a cierta distancia y por encima del curso actual de los ríos. Geodinámicamente se encuentran asociados a procesos de erosión fluvial, cuando el río recupera cursos fluviales antiguos.

Depósito aluvial (Qr-al2)

Caracterizada por presentarse en el curso de los ríos, sobre todo tienen su mayor extensión en los ríos estacionarios.

Está constituida por gravas y arena con clastos subangulosos a subredondeados y hasta redondeados en una matriz arenosa sin compactar. Estos configuran extensas zonas a manera de terrazas, por lo general son secos y solo en época de lluvias tienen presencia de agua

Depósitos fluviales (Qr-fl)

Constituido por una mezcla de cantos, gravas, y bloques subredondeados de granulometría variable englobados en una matriz arenolimososa, poco compacta su permeabilidad se considera de media a alta y su valor como suelo cimentación es moderado. Estos depósitos se encuentran

distribuidos a lo largo de los cauces de los ríos y están relacionados a los cambios de curso de estos últimos

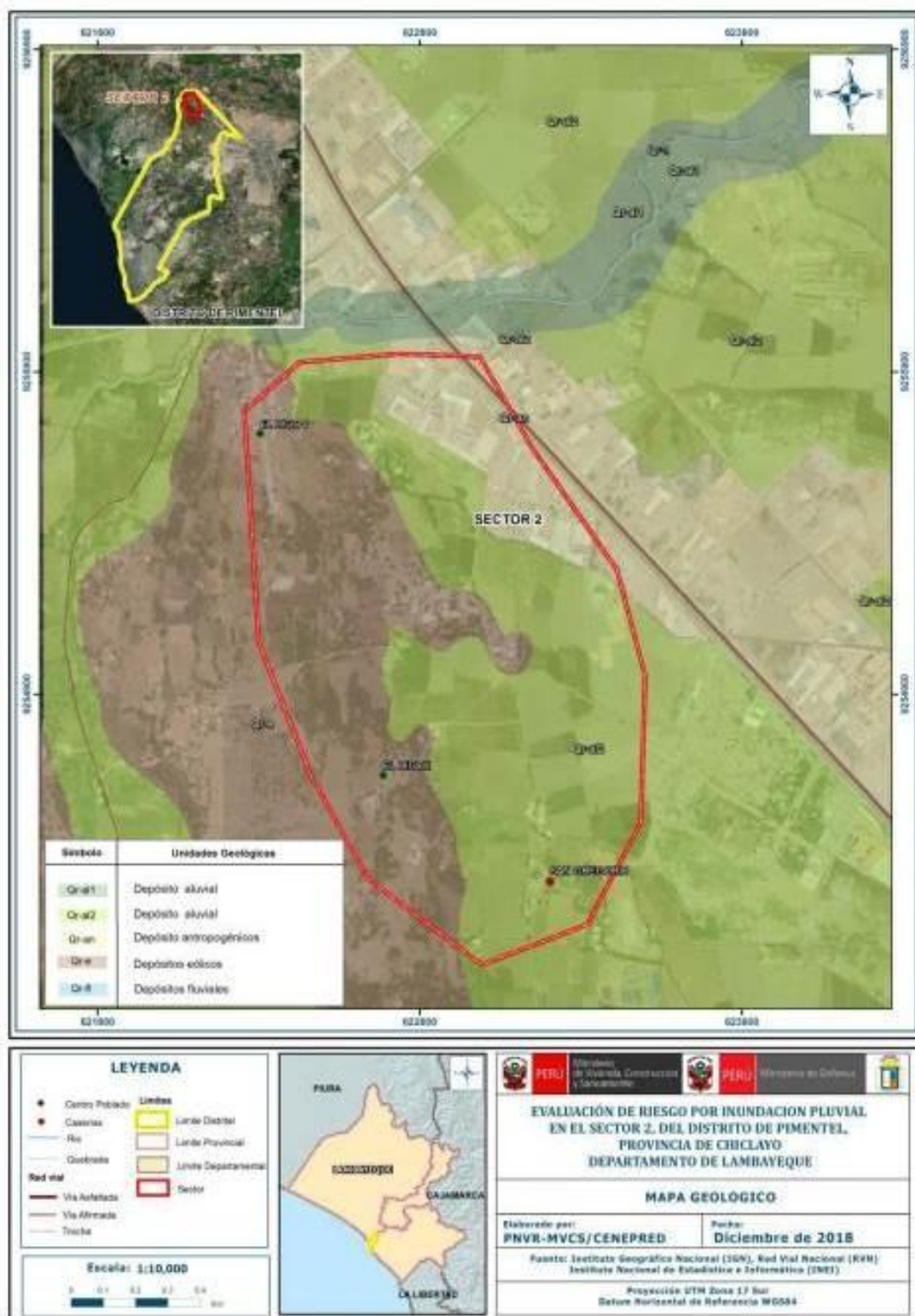
Depósitos antropogénicos (Qr-an)

Constituido por terrenos compactados donde se han construido edificaciones, así mismo las vías se encuentran afirmadas o asfaltadas, al ubicarse estas áreas urbanas sobre esta zona, el suelo compacta, disminuye la filtración y la haciéndola menos permeable a las lluvias, produciendo inundaciones

Depósitos eólicos (Qr-e)

Depósitos detríticos formados por acumulaciones de arena, que son acarreadas por vientos fuertes, se les encuentra principalmente en los desiertos y playas costeras en forma de dunas, barjanes, etc. También se les puede encontrar tierra adentro en el continente, en zona de climas muy áridos, donde corren vientos fuertes, conformando dunas trepadoras o dunas fósiles en laderas de colinas y montañas, o también se les puede localizar dentro de valles. Esta subunidad la encontramos a lo largo del litoral y la planicie costera formando mantos de arena y dunas; también en las primeras estribaciones andinas de la Cordillera Occidental de los Andes.

IMAGEN 0 5 MAPA GEOLÓGICO DEL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE PIMENTEL



6.2.1. Topografía

La topografía de la zona costera es poco accidentada. Eventualmente, encontramos elevaciones entre San José y Pimentel (dunas) que en algunos casos llegan a medir 25 metros, a una distancia de 100 a 200 m de la orilla.

El Núcleo Urbano de Pimentel, área de expansión urbana y el eje de articulación presentan una topografía bastante regular, casi plana, con una ligera pendiente desde la playa hasta la zona urbana. La zona sur presenta una cota más alta con respecto a la zona norte.

Al interior del núcleo urbano se presentan zonas topográficamente deprimidas que son inundadas en épocas de lluvias intensas; en el Eje de Articulación las zonas topográficamente deprimidas se presentan inmediatas al curso del Dren agrícola.

6.2.2. Geotecnia Local / Mecánica de Suelos

El Estudio Mapa de Peligros de la ciudad de Pimentel elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil en el marco del convenio INDECI- PNUD-PER/02/051, ha analizado los esfuerzos y deformaciones del suelo en el área urbana de la ciudad, en la zona de expansión y en el eje de articulación (zona de estudio), determinando el comportamiento que tendrá el suelo ante la presencia de cargas estáticas y dinámicas, para lo cual se analizaron las características geotécnicas de los suelos, determinándose los tipos de suelos predominantes en la ciudad de Pimentel, identificándose para fines de análisis cinco sectores, como se puede observaren.

6.2.3. Ciudad de Pimentel: Tipos De Suelo

SECTOR	CLASIFICACION SUCS	DESCRIPCION	CAPACIDAD PORTANTE
I	SP	ARENA POBREMENTE GRADADA. SUELO GRANULAR.	0.50 A 1.00KG./CM.2
II	SC,SM	ARENA ARCILLOSA O ARENA LIMOSA. ARENA CON FINOS.	0.70A0.90KG./C M.2
III	CL, ML	ARCILLA DE BAJA PLASTICIDAD O LIMO DE BAJA PLASTICIDAD. SUELO FINO.	0.70A 0.80KG./CM.2
IV	CH.MH	ARCILLA ALTA PLASTICIDAD O LIMO DE ALTA PLASTICIDAD. SUELO FINO.	0.80A0.90KG./C M.2
V	GP	GRAVA POBREMENTE GRADADA. SUELO RÍGIDO.	1.20 A 1.50KG./CM.2

FUENTE : Mapa de Peligros de la Ciudad de Pimentel - INDEC1-PNUD

6.2.4. Residuos Sólidos

Pimentel no cuenta actualmente con un manejo adecuado de residuos sólidos. El servicio de recolección implementado por la municipalidad presenta limitaciones en la disponibilidad de recursos y no cubre la totalidad del área urbana generadora de residuos, lo que promueve el desalojo informal de desechos urbanos al interior de áreas urbanas como en V. R Haya de la Torre, al borde de la Carretera que conduce a Santa Rosa y en otras zonas como las inmediatas a la intersección de los Drenes 3000 y 3100.

En cuanto al volumen de producción de residuos sólidos, tomando en consideración una producción per cápita similar a 0.7 Kg/per/día, se estima en el núcleo urbano y ámbito del eje de articulación una producción promedio diaria de 10.6Tn y 4.3Tn respectivamente.

7. OBJETIVOS, ALCANCE Y ARTICULACIÓN DEL PLAN

7.1. Objetivos del Plan

El plan de Operaciones de Emergencias del distrito de Pimentel, tiene por objetivo organizar y orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre, de la municipalidad distrital de Pimentel y de las diferentes instituciones a nivel distrital que hacen parte del SINAGERD, considerando los riesgos existentes en el distrito y los medios disponibles en el momento, a fin de brindar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente; y asistir a las personas que se encuentren en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de un fenómeno natural o inducido por la actividad humana, brindando el socorro y la asistencia humanitaria

El plan de operaciones de emergencia del distrito de Pimentel contiene los conceptos de las operaciones y los procedimientos específicos de coordinación y acciones para la respuesta ante situaciones de una emergencia y/o desastre.

7.2. Objetivos específicos

- a. Promover la participación organizada de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel, frente a situaciones de emergencias y/o desastres de nivel 1.

- b. Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de respuesta frente a situaciones de una emergencia o desastre.
- c. Establecer los mecanismos de coordinación, articulación y manejo de información para la adecuada toma de decisiones y acciones que permitan dar respuesta a emergencias y desastres: y así evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos.
- d. Contribuir a la preservación de la vida, la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

7.3. Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente plan son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pimentel y los que conforman la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel; y corresponde al nivel 1 de emergencias y capacidad de respuesta.

Así mismo, establece una articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para desarrollar la cooperación y participación del sector privado, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles y de base comprometida con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a una emergencia o desastre que se presente dentro del distrito de Pimentel.

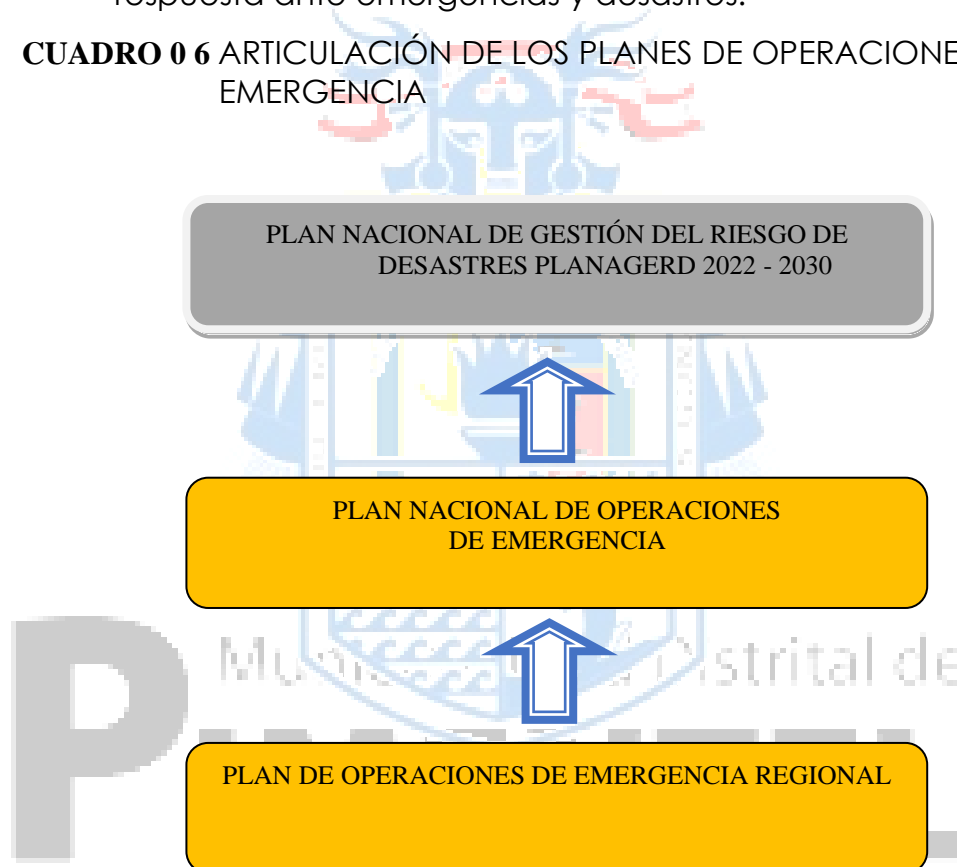
4.3 Articulación con otros planes

El Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Pimentel, se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia de Chiclayo, en el cual se establecen tareas y

responsabilidades, nexos, canales de coordinación que deben de existir entre las instancias a nivel local, provincial, regional y Nacional.

Asi mismo, se articula con el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia y a su vez con Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, en lo correspondiente a su Objetivo Estratégico N° 3: Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

CUADRO 0 6 ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA



8. Estructura Organizativa para la Atención de la Emergencia

Grupo de Trabajo de la GRD

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pimentel, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de la toma de decisiones pertinentes para la respuesta a las emergencias.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Pimentel fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDP, el cual está integrado como se detalla:

- Alcalde de la Municipalidad, quien la presidirá.
- Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres, quien actuará como secretario técnico.
- Gerente Municipal
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Social
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
- Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesta
 - Subgerente de Comercio, Licencias y Control Sanitario
 - Subgerente de Desarrollo Territorial
 - Subgerente de Ejecución Coactiva.
 - Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos.
 - Subgerente de Infraestructura.
 - Subgerente de Seguridad Ciudadana y Tránsito.
 - Jefe de la Oficina de Abastecimiento.
 - Subgerente Ambiental.

- Subgerente de Desarrollo Económico y productivo.
- Subgerente de Fiscalización Tributaria.
- Subgerente de Participación y Servicios Sociales.
- Subgerente de Programas sociales.
- Subgerente de Rentas.
- Jefe de la Oficina de Contabilidad.
- Jefe de la Oficina de Patrimonio.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones.
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información.
- Jefe de la Oficina de Tesorería.
- Ejecutor Coactivo.

9. Plataforma de Defensa Civil

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0100-2023-MDP/A, de fecha 16 de marzo del 2023; se constituyó y conformo la Plataforma de Defensa Civil - PDC, de la Municipalidad Distrital de Pimentel; integrada por las siguientes entidades del ámbito del Distrito de Pimentel:

PRESIDENTE: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VICEPRESIDENTE: TENIENTE ALCALDE

SECRETARIO TECNICO: SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

INTEGRANTES:

- GERENTE MUNICIPAL
- EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
- JUEZ DE PAZ 1º NOMINACION
- JUEZ DE PAZ DE 2º NOMINACION
- JUEZ DE PAZ 3º NOMINACION

- REPRESENTANTE DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU-CAPITANIA DE PUERTA DE PIMENTEL
- REPRESENTANTE DEL EJERCITO DEL PERU-CUARTEL "FUERTE CACERES"-PIMENTEL
- JEFE COMISARIO PNP PIMENTEL
- JEFE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNARIOS DEL PERU-PIMENTEL
- JEFE DEL CENTRO ASISTENCIAL MATERNO INFANTIL-PIMENTEL
- REPRESENTANTES DE ELECTRONORTE
- REPRESENTANTES DE EPSEL
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD "SEÑOR DE SIPAN"
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD "CESAR VALLEJOS" FILIAL PIMENTEL
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO –FILIAL PIMENTEL
- REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD "ALAS PERUANAS" FILIAL PIMENTEL
- REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA PIMENTEL

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los GGRR y GGLL, y su máxima autoridad el Alcalde del Distrito de Pimentel.

Doble asignación de funciones

El DAF es el conjunto de actividades que los servidores de los tres niveles de gobierno desarrollan de manera temporal y diferente

de las que habitualmente desempeñan, ante una emergencia o desastre que afecte el normal funcionamiento del Gobierno Nacional, Regional o Local, según el nivel de emergencia y su capacidad de respuesta.

El Alcalde y funcionarios a Municipalidad distrital de Pimentel, como integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, tienen en cuenta implementar estas medidas de materializarse una emergencia o desastre, ampliando sus funciones del personal que labora en la Municipalidad a fin de mejorar su capacidad de respuesta y atender a las familias damnificadas o afectadas.

Sala de Crisis

Centro que se establece como Puesto de Comando para la toma de decisiones de las autoridades, según el nivel de emergencia y capacidad de respuesta.

Se ha establecido que en caso de una emergencia o desastre de gran magnitud dentro del distrito de Pimentel la sala de crisis se instalara en el Plaza Principal de Pimentel ubicada en Calle Leoncio Prado 143, distrito de Pimentel.

La Plaza Principal de Pimentel, cuenta con una infraestructura amplia y segura, con los espacios suficientes para coordinar y conducir la emergencia, además con:

Que elementos tiene para desarrollar esta actividad, por ejemplo:

- Espacios amplios donde se pueden instalar la sala de Crisis como la sala situacional para una adecuada planificación e la respuesta con las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.
- Una central de monitoreo de serenazgo, que nos permitirá hacer seguimiento de la emergencia o desastres a través de sus cámaras de vigilancia.
- Accesibilidad a través de la calle José balta, torres paz, muy amplia y con conexiones con otras vías principales.

Puesto de Comando Adelantado

Son áreas temporales cercanas o en la zona de emergencia desde donde la máxima autoridad de acuerdo a los niveles de emergencia realizara la conducción coordinación de la atención de la emergencia o desastre, así como la toma de decisiones

De acuerdo al análisis realizado se ha establecido que ante la materialización de un evento de gran magnitud sea activara el proceso de instalación de puestos de comando de avanzada en zonas estratégicas del distrito, ubicados en los siguientes lugares:

N°	Zona	Lugar	Dirección
1	Los arenales	Pradera	6486+GGF, Chiclayo 14012

Este puesto de comando adelantado permitirá ser un enlace con la sala de crisis y con la población para una adecuada atención de la emergencia o desastre y la toma de decisiones.

Albergues identificados por la Municipalidad Distrital de Pimentel.

La Municipalidad como parte de sus acciones de preparación y en coordinación con instituciones a desarrollado un trabajo de campo con la finalidad de poder identificar zonas que puedan servir como albergues en caso se materialice una emergencia o desastre.

Es así que como producto del trabajo han logrado identificar 07 espacios amplios donde se podrían instalar estos albergues, y en base a esta han logrado disertar su implementación, para poder determinar el N° de personas a recibir, N° de carpas, y que se cuente con los servicios básicos.

10. ALBERGUES IDENTIFICADOS EN EL DISTRITO DE PIMENTEL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	UBICACIÓN	COORDENADAS		AREA (M2) APROX. DE TODO EL PREDIO
1	Plataforma	Av. Alfonso	618099.87	9244388.1	711.51

	"Santiago Pérez Urdiales"	Ugarte d 27 Atahualpa		943	
2	Estadio Municipal	Urb. Victor R. H. de la Torres	618060.0079	9245236.5292	31,385
3	Centro de Esparcimiento del Colegio de Ingenieros	Carretera Chiclayo Pimentel	620419.5920	9246684.8664	23.590
4	Aldeas Infantiles "Virgen de la Paz"	Carretera Chiclayo Pimentel	620109.5910	9246443.4759	8,054
5	Clínica "San Juan de Dios"	Carretera Chiclayo Pimentel	619663.5952	9245889.9345	20.051
6	Colegio Militar "Elias Aquirre"	Carretera Chiclayo Pimentel	620446.9616	9246333.2079	156,002
7	I.E. Innova Schooll	Carretera Chiclayo Pimentel	619107.1494	9245560.8948	9711

11. NIVELES DE ALERTA

A través de los niveles de alerta se podrá definir su estado, como su condición permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del plan de operaciones de emergencia, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Nivel de Alerta	Estado de Alerta	Condición	Acciones	Preparativos	Activación del POE
Nivel I	Alerta verde	Normal	Monitoreo de la información	Entidades científicas o responsables monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca de inicio del periodo de peligro	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios

Nivel II	Alerta Amarillo	Peligro inminente	Preparación	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuaciones y zonas seguras	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional)
Nivel III	Alerta Naranja	Emergencia	Alerta	Entidad competente emite la alerta	Respuesta institucional y comunitaria parcial
Nivel IV	Alerta Rojo	Desastre	Impacto y respuesta	Para eventos súbitos como sismos puede ser muy complicado el evento preventivo, aunque para lluvias intensas se cuenta con más tiempo de preparación	Respuesta institucional y comunitaria total (según lo preventivo) se prevé coordinación con el nivel nacional y la cooperación internacional

11.1. Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta

La tipificación de la atención de emergencias por medio de niveles permite identificar la capacidad de respuesta para atender las emergencias y desastres que en el marco de la Ley del SINAGERD se han clasificado en 5 niveles correspondiéndole al presente Plan la implementación de **acciones de nivel 1.**

- Nivel 1: Alcance local: emergencias atendidas por la capacidad de respuesta de las municipalidades distritales con sus propios recursos.
- Nivel 2: Alcance local: comprenden aquellas situaciones de emergencias en las que la capacidad de respuesta distrital y sus recursos fueron superados, interviniendo las capacidades de respuestas y recursos provinciales para complementar la atención de las emergencias
- Nivel 3: Alcance regional: comprende aquellas situaciones de emergencias que sobrepasaron la capacidad de respuesta y recursos provinciales o que implica la afectación de diferentes provincias para lo cual es

necesaria la intervención de la capacidad de respuesta y recursos de nivel regional

- Nivel 4: Intervención del gobierno nacional comprende aquellos niveles de impacto de desastres, que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la declaratoria de estado de emergencia. En este caso, interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del INDECI.
- Nivel 5: De gran magnitud: comprende aquellos niveles impactos de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país y sustentan la declaración de estado de emergencia nacional. Interviene el gobierno nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

12. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS

En el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, respecto a las funciones y responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD, para atender a la población ante emergencias y desastres por peligros generados por lluvias intensas, que originen daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, para el nivel de emergencia 1, se ha identificado la participación de los siguientes entes e instituciones del nivel distrital:

CUADRO 07 ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA NIVEL 2 – DISTRITO PIMENTEL

Nivel de emergencia 1	Nivel de emergencia 2	Nivel de emergencia 3	Nivel de emergencia 4	Nivel de emergencia 5
La Municipalidad Distrital atiende la emergencia, con sus propios recursos	La Municipalidad Provincial atiende la emergencia con sus propios recursos con la participación de la municipalidad distrital	El Gobierno Regional atiende la emergencia con sus propios recursos con la participación de la municipalidad provincial	El Gobierno Regional atiende la emergencia con el apoyo del Gobierno Nacional Y la coordinación del INDECI	El Gobierno Nacional atiende el desastre con el apoyo de la comunidad internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación

Fuente: Lineamientos para la formulación y aprobación de las POE.

13. PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Conceptos de la Operación

El concepto de la operación responde a la capacidad de respuesta en el conjunto de acciones, actividades y tareas que se ejecutan de forma eficiente y eficaz, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Estos procedimientos organizados siguen un orden y una secuencia en el que se identifican a los actores que tienen como responsabilidad ejecutar cada una de las actividades, son conducidos por los gobiernos, con la intervención del sector privado, la sociedad civil y las comunidades, para hacer frente a una situación de desastre.

Para tener una claridad del proceso en el que se realizan las operaciones de emergencia es necesario tener en cuenta los procesos y subprocesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, comprendidos en la Ley 29664, que determina que todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son

responsables de incluir en sus procesos institucionales los siguientes procesos:

- a) Estimación de Riesgo
- b) Prevención del riesgo
- c) Reducción del Riesgo
- d) Preparación
- e) Respuesta
- f) Rehabilitación
- g) Reconstrucción

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso y subprocesos de la respuesta, necesarios para avanzar en la implementación de una política en el tema.

Actividades que comprenden las Operaciones de Emergencias

En consideración de los lineamientos establecidos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo, a continuación se definen las siguientes actividades que comprenden las operaciones de emergencias, las mismas que deberán ser desarrolladas por la población y el gobierno local, en cumplimiento de los mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información, en situaciones de impacto de desastres, que en su artículo 43° establece los niveles de emergencia y capacidad de respuesta.

Las actividades que comprenden las operaciones de emergencias están establecidas en el proceso de respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el

estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:

- Intervención Inicial

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda. es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

- Primera Respuesta

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, entre otras Entidades Públicas y Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

- Respuesta Complementaria

Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el ámbito de sus competencias y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

Sub-Procesos de la Respuesta

Son subprocesos de la Respuesta los siguientes:

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:** Actividades orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastre. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno es responsable de la atención de la emergencia o desastre considerando los niveles de emergencia y la capacidad de respuesta.
- **Análisis Operacional:** Acciones que permiten identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada.
- **Búsqueda y salvamento:** Acciones y actividades, que permiten salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre. Cumpliendo los procedimientos y estándares nacionales e internacionales.
- **Salud:** Conjunto de acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, en estrecha coordinación con la entidad competente.
- **Comunicaciones:** Conjunto de actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la respuesta:** Conjunto de acciones para el abastecimiento de suministros y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y

momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

- **Asistencia humanitaria:** Conjunto de actividades para desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género.
- **Movilización:** La Movilización es el accionar del Gobierno Nacional para disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros) y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales campaña, entre otros) de la capacidad nacional en miras de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, en el marco de la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

CUADRO 0 8 TAREAS Y ACTIVIDADES MOMENTOS DE LA RESPUESTA

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación • Búsqueda y Rescate • Primeros Auxilios • Control de eventos secundarios • Comunicación en emergencias • Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia - COED	<ul style="list-style-type: none"> • Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastres • Análisis operacional • Logística para la Respuesta • Coordinación para la Información Pública • Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias
Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Búsqueda y Salvamento • Evacuación de población hacia zonas seguras • Búsqueda y Rescate • Atención Pre-Hospitalaria • Medidas de Control y Seguridad • Evaluación Rápida • Control de Eventos Secundarios

	<ul style="list-style-type: none"> s Atención de Salud en caso de Emergencias • Atención Hospitalaria • Vigilancia Epidemiológica • Manejo de Cadáveres • Salud Mental
Respuesta Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asistencia Humanitaria • Empadronamiento familiar (EDAN Perú) • Refugios de Emergencias • Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene • Asistencia Alimentaria • Protección y Reunificación Familiar ➤ Recuperación Temprana • Actividades de emergencias en materia de educación • Actividades para la remoción de escombros • Actividades para el restablecimiento del servicio de energía • Actividades para la habilitación de vías de comunicación

13.1. Protocolos para la respuesta

Protocolos para la Intervención Inicial

Son aquellas acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles, en caso de una emergencia o desastre.

CUADRO 09 EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS

Momento	Insumo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Producto
		Evacuación de la población hacia zonas seguras			
		<ul style="list-style-type: none"> • Cada Familiar activará su Plan Familiar de Emergencia • Posteriormente se procederá a hacer una evaluación rápida de su vivienda e identificar los posibles peligros. • De manera organizada y tomando las medidas de seguridad de iniciará el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras establecidas. • En grupos organizados procederemos a la evacuación de la población más vulnerable (niños, niñas, infantes, adultos mayores, personas con 	<ul style="list-style-type: none"> • Población en General 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes • Brigadas de la zona • Lideres 	<ul style="list-style-type: none"> • «de personas evacuadas

Intervención Inicial	Evento o Alarma	discapacidad, madres gestantes, personas con enfermedades crónicas).			
		Primeros Auxilios			
		<ul style="list-style-type: none"> • Activar las brigadas de Primeros Auxilios en cada núcleo urbano • Asistir con los primeros auxilios básicos y estabilizar a las personas heridas o aquellas que presenten algún tipo de lesiones. • Trasladar a las personas estabilizadas hacia las zonas seguras establecidas. • Identificar y registrar clasificar a las personas heridas de acuerdo el tipo de lesiones que presenten • Coordinar con los equipos de Primera Respuesta para su clasificación y posterior evacuación a un centro asistencia. • Llevar un control de las personas atendidas y evacuadas para los reportes e informes a los familiares 	<ul style="list-style-type: none"> • Brigada de Primeros Auxilios • Personal de salud de la zona 	<ul style="list-style-type: none"> • Población Organizada 	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas atendidas • # de personas evacuadas • Informe final de las acciones realizadas
		Búsqueda y Salvamento			
<ul style="list-style-type: none"> • Activación de las brigadas de Búsqueda y Salvamento en cada zona • Se procede a la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas o 					

		<p>atrapadas por los escombros</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se procederá a evaluar el riesgo que significa extraer a las personas atrapadas •Se proceda a extracción solo de las personas atrapadas donde el riesgo sea bajo •Identificar y señalar las zonas donde se encuentren personas atrapadas •Informar a los equipos especializados en rescate sobre las personas atrapadas y las zonas donde se ubican •Llevar un registro de las personas rescatadas y sus condiciones en que se encuentran. 	<ul style="list-style-type: none"> •Brigada de Búsqueda y Salvamento 	<ul style="list-style-type: none"> •Dirigentes •Lideres 	<ul style="list-style-type: none"> • #de personas atrapadas identificadas • Informe de las acciones realizadas
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - Evaluación Rápida					
		<ul style="list-style-type: none"> •Activar al equipo de evaluación de daños. •Registrar rápidamente la situación como se encuentra su zona de manera general. •Reportar de su situación lo más rápido posible al Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad de Pimentel •El CEOL con los datos recogidos y la evaluación visual de la situación en el distrito procede a elaborar la evaluación rápida •El COEL procederá al registro de los daños en el SINPAD 	<ul style="list-style-type: none"> •Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (Local) COEL de Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> •Dirigentes de núcleos Familiares •Evaluadores EDAN 	<ul style="list-style-type: none"> •Evaluación Rápida •Registro en el SINPAD
Apoyo solidario					
		<ul style="list-style-type: none"> •Identificar las viviendas e infraestructuras públicas y privadas que no presenten daños estructurales •Coordinar con las familias no damnificadas para acoger a aquellas que han perdido todo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Dirigentes 	<ul style="list-style-type: none"> •Población Organizada 	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas

	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger a las familias damnificadas en espacios públicos y privados temporalmente • Improvisar temporalmente espacios para albergar a las familias damnificadas • Promover la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comedores Populares • Vaso de Leche 	<p>acogidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de Ollas comunes instaladas • # de locales de acogida
--	---	--	--

14. PROTOCOLOS PARA LA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRES

Acciones orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia o desastres, para generar decisiones que se transformen en acciones de primera respuesta y asistencia humanitaria con base de información oportuna en beneficio de la población damnificada o afectada.

CUADRO 0 10 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

Momento	Insumo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Producto
Primera respuesta y respuesta complementarias		Planificación integral y coordinación de la emergencia			
		<ul style="list-style-type: none"> • Activar de la sala de crisis, para la atención de la emergencia o desastre y toma de decisiones. • Evaluar a magnitud de los daños y determinar las primeras acciones • Autorizar la instalación de la sala de análisis operacional y convocar a todos sus integrantes (PDCD y equipos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres • Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> • #de reuniones de la sala de crisis • Actas y acuerdos de reuniones • Archivo Fotográfico • Informe Final

			<p>primera respuesta)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Generar decisiones oportunas y adecuadas para atender a la población damnificada y afectada •Coordinar de manera permanente con los diferentes niveles de gobierno y entes (Municipalidad Provincial de Chiclayo, GORE Lam INDECI. Ministerios, COEN. COEL etc). •Mantenerse en sesión permanente para la atención de la emergencia o desastre •Coordinar y autorizar la emisión de boletines informativos sobre la situación del desastre y acciones que se desarrollan. •Monitorear y hacer seguimiento de las diferentes acciones que se desarrollan para la atención del desastre. •Cierre de las operaciones y aprobación del informe final de la atención de la emergencia o desastre. 			
			Asuntos legales			
			<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los Integrantes de la sala de crisis 			

		<p>para que los acuerdos estén enmarcados dentro de las normativas existentes para la atención de la emergencia o desastre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y guiar a los integrantes de la sala de crisis para solicitar la situación de emergencia o su declaratoria según sea el caso • Brindar asistencia legal en toda la documentación que se genere para cumplir con las normas legales emitidas en GRD. • Asistir en los procedimientos de adquisiciones y entrega de la Ayuda Humanitaria acorde a la normativa en GRD. • Asistir a la sala de crisis en el manejo de la información que sea remita a los medios de comunicación y población en general. 	<p>•Oficina General de Asesoría jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Integrantes de la sala de crisis • Gerencia Municipal • Oficina General de Administración • oficina de abastecimiento • Subgerencia de GRD-DP. 	<ul style="list-style-type: none"> • #de Ordenanzas o resoluciones emitidas • # de informes emitidos • Informe final
			Asuntos administrativos		
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistir en los procesos administrativos acorde las normativas 	<p>•Oficina General de</p>	<p>•Gerencia Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • #de Asisten

			<p>emitidas en GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> •Asistir en la planificación y soporte administrativo para la atención de la emergencia o desastre •Coordinar y garantizar los recursos humanos y materiales disponibles para la atención de la emergencia •Asesorar en los procedimientos para los requerimientos y procesos de adquisición de bienes de ayuda humanitaria •Monitoreo y seguimiento de los procesos administrativos para la atención de la emergencia o desastre 	Administración	<ul style="list-style-type: none"> •Oficina de Gestión de Recursos Humanos • Oficina Abastecimiento 	<p>as</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe final
Activación del SAP, (DAF), (PCA), entre otros						
			<p>Activación del SAP Activación del sistema de alerta permanente (SAP)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones de la emergencia o desastres • Activar el sistema de alerta permanente de acuerdo a la evaluación <p>Activación de la doble</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> •Integrantes de la Sala de Crisis •Oficina General de Administración •Oficina General de Asesoría jurídica •Gerencia de Seguridad Ciudadana y 	<ul style="list-style-type: none"> • # de actas de acuerdos y Resoluciones • Informe Final

		<p>asignación de funciones (DAF)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de la doble asignación de funciones de parte del personal para la atención de la emergencia sin alterar sus funciones normales. • Aprobar y emitir la resolución respectiva para la Doble Asignación de Funciones del personal requerido <p>Implementación del Puesto de Comando Adelantado (PCA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la magnitud de la emergencia o desastre y la necesidad de instalar puestos de comando de avanzada, para una mejor atención • Aprobar e instalar los Puestos de Comando de Avanzada 		<p>GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de GRD-DP 	
Información Publica					
		<p>Elaboración de reportes y productos informativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar para la elaboración de comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. • Coordinar su revisión y validación de la información con el 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del COEL • Gerencia Municipal • Gerencia de Asuntos Jurídicos 	<ul style="list-style-type: none"> • # de informes de rueda de prensa • # de boletines, volantes, otros • Informe final

			<p>Alcalde y el Coordinador del COEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el COEL. para recoger información fidedigna para elaborar sus comunicados • Diseñar una estrategia para informar a la población de las condiciones de la emergencia y las acciones que se están ejecutando • Compartir los productos informativos: notas de prensa, perifoneo, volantes, etc. con los diferentes medios de comunicación. Subgerencia de Comunicaciones Entrevistas y ruedas de prensa <p>Entrevistas y ruedas de prensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la sala de prensa • Coordinar y convocar a rueda de prensa en coordinación con el Alcalde para ofrecer información sobre <ul style="list-style-type: none"> • Situación actual de la emergencia y el registro de los danos <p>Acciones</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			<p>legales sobre la solicitud de Situación declaración de estado emergencia,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre las acciones que se ejecutan para la protección de las familias damnificadas y afectadas • Informar sobre las estrategias para la asistencia de la ayuda humanitaria 		
--	--	--	---	--	--

15. PROTOCOLOS PARA LA PRIMERA RESPUESTA

Son aquellas acciones y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad en el distrito de Pimentel.

CUADRO 0 11 BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS EN LA ZONA DE EMERGENCIA

Momento	Acciones	Responsables	Corresponsables	Producto
Primera Respuesta	Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de emergencia			
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COED, para la atención de la emergencia o desastre. • Establecer y movilización de los equipos de búsqueda y salvamento a las zonas establecidas • Organizar, equipar y empadronar a los equipos de búsqueda y salvamento. • Evaluar constantemente las zonas afectadas a intervenir como las medidas de seguridad a adoptar • Identificar y proceder al rescate como brindar los primeros auxilios. • Intervenir en el control, de eventos secundarios como control de materiales peligrosos • Informar de manera permanente al COEL de las acciones ejecutadas y las condiciones de riesgo existentes en las zonas de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe del cuerpo general de Bomberos Voluntarios Del Perú-Pimentel • Ejército Del Perú-Cuartel “Fuerte Cáceres”-Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Comisario PNP Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> • #de intervenciones de rescate • #de intervenciones por incendios • #de intervenciones de manejo de materiales peligrosos • Informe final
	Atención Pre-Hospitalaria en la zona de emergencia			
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COEL. para la atención de la emergencia o desastre • Empadronamiento. Movilización de los equipos sanitarios a las zonas de emergencia o desastre. • Proceder con la atención y estabilización de las personas heridas in situ • Clasificación de las personas heridas por su gravedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo General De Bomberos Voluntarios Del Perú-Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> Centro Asistencial Materno Infantil-Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> • de Atenciones • # de personas heridas evacuadas • Informe final

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la evacuación a los centros hospitalarios de las personas heridas de alta y muy alta gravedad • Los casos que no representen un riesgo al a vida serán atendidos y estabilizados en la zona • Mantener un registro de las personas heridas y llevar un control de acuerdo a su gravedad 			
Control y seguridad en la zona de emergencia			
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COED. para establecer las acciones de control y seguridad en la zona de emergencia o desastre • Establecer un plan de intervención y seguridad para los centros comerciales y evitar posibles saqueos • Movilización de personal de la Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, Serenazgo a centros comerciales. • Proteger a las familias damnificadas y afectadas garantizando su seguridad, medios de vida y bienes. • Garantizar la seguridad de los locales designados para la atención de la emergencia (COEL, almacenes, Centros de Salud). • Establecer acciones para el restablecimiento del tránsito vehicular. • Garantizar la seguridad en la movilización de los bienes de ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> •Cuerpo General De Bomberos Voluntarios Del Perú-Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> •Comisario Pnp Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Zonas de intervención con seguridad • # de locales públicos y privados con seguridad • Informe final
Evaluación de daños y análisis de necesidades- Empadronamiento familiar y medios de vida			
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de recojo de la información antes de las primeras 6 horas • Conformación de tos 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Operacion 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo para 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Registros

	<p>equipos evaluadores EDAN-PERÚ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipar a los equipos evaluadores con los materiales e insumos para el levantamiento de la Información • Coordinar y proporcionar el traslado de los evaluadores a las zonas establecidas • Coordinar la alimentación y seguridad para los equipos evaluadores • Recojo de la Información aplicando los formularios 2-A sobre los daños a la información de la vivienda, la familia e información especial por familias (salud) El formulario 2-B sobre los medios de vida • Sistematización y registro en el SINPAD 	<p>es de Emergencia Distrital COEL-Pimentel</p>	<p>la GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Defensa Civil Distrital • Equipos de evaluadores EDAN-PERÚ 	<p>de formularios 2-A y 2-B</p> <ul style="list-style-type: none"> • # Registro en el SINPAD • Informe Final
--	---	---	---	--

16. Protocolos para la Respuesta Complementaria

Son aquellas acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil Distrito de Pimentel, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre.

CUADRO 0 12 ASISTENCIA CON MÓDULO DE TECHO TEMPORAL

Momento	Insumo	Acciones	Responsables	Corresponsables	Producto
Techo temporal					
Asistencia con módulo de techo temporal					
		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y evaluación de las familias damnificadas, que requieren techo temporal. • Identificar espacios que cumplan los estándares de 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Gerencia de Participaci 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Gerencia de Infraestr 	<ul style="list-style-type: none"> • #de Módulos temporales

		<p>seguridad y acceso a servicios básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el tipo de techo a proveer considerando la composición familia y clima. • Promover en la medida de sus posibilidades la limpieza de sus terrenos • Movilización e instalación de los módulos de vivienda temporales • Entrega y firma de actas de los módulos de vivienda temporales. • Monitoreo y seguimiento del uso adecuado del módulo instalado 	<p>ón y Servicios Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gerencia de Seguridad Ciudadana y gestión de riesgos de desastres 	<p>uctura</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gerente de Desarrollo Económico •Gerente de Gestión Ambiental •Gerente de Desarrollo Social 	<p>instalados</p> <ul style="list-style-type: none"> • #de Familias beneficiadas Informe final
<p>Instalación de albergues para las personas damnificadas en zonas seguras</p>					
		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con líderes, dirigentes para identificar a las familias damnificadas • Evaluar la necesidad de vivienda de acuerdo al padrón de familias damnificadas. •Identificar las áreas para la instalación de los albergues, y procederá su evaluación de riesgos. •Crear el Comité encargado de la administración del albergue •Determinar el tipo de módulos a instalar, considerando la composición familiar y N° de integrantes. •Coordinar la instalación de los servicios básicos. •Coordinar la asistencia alimentaria, abrigo, salud, educación etc. 	<ul style="list-style-type: none"> •Gerente de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> •Jefe de la Oficina General de atención al Ciudadano y Gestión Documentarla •Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos •Subgerente de Desarrollo Territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Albergues instalados • # de familias beneficiadas • # de informes de seguimiento y monitoreo Informe final

		<ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo y seguimiento del funcionamiento del albergue 		<ul style="list-style-type: none"> •Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos. •Subgerente de Infraestructura. •Subgerente de Seguridad Ciudadana y Tránsito . •Subgerente Ambiental. •Subgerente de Desarrollo Económico y productivo. •Subgerente de Fiscalización Tributaria. •Subgerente de Participación y Servicios Sociales . •Subgerente de Programas sociales. 	
		Atención Hospitalaria			

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaren el COEL. para establecer las acciones sobre la asistencia Hospitalaria • Evaluar las condiciones estructurales, humanas y recursos logísticos de los hospitales, centros de salud en el distrito. • Activar los protocolos hospitalarios de respuesta para la atención masiva de personas heridas. • Establecer las coordinaciones y Comunicaciones con el COEL de Salud. • Determinar y habilitar áreas para la recepción y triaje de las personas heridas por la emergencia o desastre • Atención de las víctimas de acuerdo a al triaje y riesgo a la vida. • Control y registro de pacientes atendidos y la situación en que se encuentran • De colapsar los hospitales o establecimientos de salud, se procederá a coordinar para la instalación de hospitales de campaña 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Asistencial Materno Infantil- Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud de Pimente 1 • Clínica s particulares del distrito de Pimente 1 • Parroquia Pimente 1 	<ul style="list-style-type: none"> • # de pacientes atendidos • #de intervenciones quirúrgicas • Informe final
Salud Mental				
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COED, para establecer las estrategias a implementar para la atención Mental • Movilización de los equipos de asistencia Psicológica a las zonas de desastre. • Iniciar las actividades de recuperación emocional, 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de Salud mental • Psicólogos organizados del 	<ul style="list-style-type: none"> • # de personas atendidas • # de Campañas ejecutadas • Informe Final

		<p>salud mental, según el tipo de afectaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas individuales y grupales dirigidas a las familias damnificadas que presenten daños post desastre. • Realizar seguimiento continuo a fin de identificar en el tiempo posible secuelas post desastres. 		<p>distrito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voluntarias en Emergencia y Rehabilitación • Voluntarios Psicólogos y estudiantes. 	
		Manejo de cadáveres y restos humanos			
		<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar en el COEL para establecer las estrategias a implementar para el manejo de cadáveres. • Movilización de los equipos del Ministerio Público y PNP a la zona de desastre • Ubicación e identificación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate • Levantamiento, del acta registro y de ser posible la identificación de los cadáveres encontrados • Proveer de bolsas para cadáveres en coordinación con el MINSA • Identificación de los cadáveres por parte de los familiares • Traslado de los cadáveres a las zona determinadas para su depósito temporal • Las víctimas no identificadas permanecerán (15 días) los depósitos temporales, pasado este tiempo serán sepultará en fosas individuales previo registrado según las normas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Público 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisario Pnp Pimente 1 • Oficina General de Asesoría Jurídica • Subgerente de Seguridad Ciudadana y Tránsito . • Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • #de cadáveres identificados • Actas de levantamiento de cadáveres no identificados • Actas de depósitos temporales para cadáveres • Informe final

		internacionales			
		Evaluación de Danos y Análisis de Necesidades - Consolidación de la Información			
		<ul style="list-style-type: none"> • Consolidarla Información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida). • Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución. • Daños en locales públicos, Verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados) • Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros • Se procederá al registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por el desastre. • Calcular las necesidades y diseñaran estrategias de intervención para la respuesta. • Registrar la información en el SINPAD. 	<ul style="list-style-type: none"> •Centro de Operaciones de Emergencia Distrital COED de Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> •Grupo de Trabajo para la GRD Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel •Equipos de evaluadores EDAN-PERÚ 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del consolidado de la información en el SINPAD
		ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA			
		Seguridad Alimentaria			
		Asistencia Alimentaria y Nutrición			
		<ul style="list-style-type: none"> • Activar la mesa de trabajo en el COED. Para establecer las estrategias e Implementar las acciones para la asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> •Gerente de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> •Subgerente de Desarrollo Económ 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Familias beneficiadas

	<p>Alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empadronamiento de las familias damnificadas y afectadas. • Identificación y empadronamiento de los comedores populares, autogestionarios. Ollas comunes, vasos de leche y albergues instalados • Establecer un plan nutricional adecuado según los estándares • Tomar como referencia de consulta el Manuel Esfera para la implementación de la asistencia alimentaria. • Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo. • Asegurar que la distribución de alimentos de calidad y de acuerdo a los requerimientos establecidos • Asegurar que los sean los grupos más vulnerables tengan acceso prioritario a la Asistencia Alimentaria. • Implementar protocolos para una adecuada promoción de la higiene como el manejo de los desechos solidos • Seguimiento y monitoreo permanente. 		<p>ico y productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Subgerente de Fiscalización Tributaria. •Subgerente de Participación y Servicios Sociales . •Subgerente de Programas sociales. •Subgerente de Rentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de comedores instaladas • # de Ollas comunes instaladas • # Vasos de leche • Informe final
	Asistencia No Alimentaria			
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la mesa de trabajo en el COED. para establecer las estrategias e implementar las acciones para la asistencia No Alimentaria. • Elaborar un plan de para la 	<ul style="list-style-type: none"> •Gerente de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Oficina General de Administración • Jefe de 	<ul style="list-style-type: none"> • #de comedores implementados • # de Ollas comunes

		<p>implementación de las acciones de asistencia no alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades y establecer el tipo de kits no alimentario para la adquisición. • Distribución de los insumos no alimentarios a las familias {cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros). • Seguimiento y monitoreo de las entregas de kits de asistencia no alimentaria. 		<p>la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto • Jefe de la Oficina de Abastecimiento. • Subgerente Ambiental. • Subgerente de Desarrollo Económico y productivo • Gerente de Administración Tributaria • Gerente de Desarrollo Económico Gerente 	<p>implementadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • # de Vasos de leche Implementados • informe final
--	--	---	--	--	---

				de Gestión Ambiental		
Agua, Saneamiento y Promoción de la Higiene						
Abastecimiento de Agua						
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la mesa de trabajo para el abastecimiento de agua. • Asistir a la población de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia • Coordinar con la empresa prestadora para la identificación de puntos de abastecimiento del agua • Proveer de cisternas para el traslado y distribución del agua en todo el distrito • Evaluar y asegurar el sistema para el almacenamiento de agua en puntos críticos. • Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. • Proveer de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Gestión Ambiental • EPSEL 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos. • Subgerente de Infraestructura. • Subgerente Ambiental. • Subgerente de Desarrollo Económico y productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • # de Puntos de Abastecimiento de Agua • Cantidad de Agua distribuida a las organizaciones de vivienda • #de Organizaciones de vivienda que acceden a Agua Segura • Cantidad de Población que accede a agua Segura • Informe final 		
Lucha Antivectorial						
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la mesa de trabajo para la lucha Antivectorial • Conformar los equipos de monitoreo para la lucha antivectorial • Identificar puntos críticos para la detección de plagas de vectores • Identificar pozos de aguas estancadas y la posible 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Gestión Ambiental • Gerente de Desarrollo Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Asistencial Materno Infantil-Pimente l • Subgerente de Gestión de 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de diagnóstico y propuestas de solución • # de puntos críticos identifica 		

	<p>presencia de vectores y roedores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinare implementar a los equipos de fumigación • Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto nesgo por presencia de vectores. • Establecer programas de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores 		<p>Residuos Sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Subgerente de Programas sociales. •Subgerente de Comercio. Licencias y Control Sanitario •Jefe de la Oficina de Abastecimiento. 	<p>dos</p> <ul style="list-style-type: none"> • #de Campañas de fumigación Informe final
Promoción de la Higiene				
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la mesa de trabajo de promoción de la higiene • Establecer un plan de trabajo y cronograma de acciones de sensibilización sobre la promoción de la higiene • Elaborar materiales informativos (Dípticos afiches, etc.) para las campañas de sensibilización • Campañas de sensibilización sobre la promoción de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población sobre el manejo adecuado de los alimentos • Promover campañas de sensibilización en los albergues, campamentos sobre la promoción de la higiene 	<ul style="list-style-type: none"> •Gerente de Desarrollo Social •Centro Asistencial Materno Infantil-Pimentel 	<ul style="list-style-type: none"> •Subgerente de Participación y Servicios Sociales . •Subgerente de Participación y Servicios Sociales . 	<ul style="list-style-type: none"> • #de Campañas de Sensibilización • # de población sensibilizada • Informe final
Protección de Grupos Vulnerables y reunión de Familias Dispersas				
Protección de Grupos Vulnerables				
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar la mesa de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> •Gerente 	<ul style="list-style-type: none"> •Juez 	<ul style="list-style-type: none"> • Padrón

	<p>de protección de grupos vulnerables y reunión de familias dispersas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios para identificar a la población vulnerable • Identificar las necesidades que requieren atención los grupos vulnerables • Iniciar un proceso de búsqueda de las familias dispersas • Establecer estrategias de búsqueda a través de los medios de comunicación existentes en la zona 	de Desarrollo Social	<p>De Paz 1° Nomina ción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juez De Paz De 2ª Nomina ción • Juez De Paz 3ª Nomina ción • Comisario PNP Pimente l • Subger ente de Program as sociales • Subger ente de Segurid ad Ciudadana y Tránsito 	de Grupos vulnerable s	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final
Recuperación Temprana					
Restablecimiento de la transitabilidad					
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de recuperación de la transitabilidad • Identificar y priorizar el retiro de los escombros para la apertura de vías principales • Identificar zonas para la disposición final de los escombros • Solicitar el apoyo a La empresa privada con vehículos para la remoción y traslado de los escombros. • Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerente de Desarrollo Territorial • Subgerente de Gestión de Residuos Sólidos. • Subgerente de Infraestr 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de toneladas movilizadas • #de cargadores frontales • # de Volquetes • Informe Final 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar maquinaria hacia las zonas priorizadas. • Inicio del proceso remoción y traslado de los escombros a los lugares determinados (Escombreras) • Registrar y llevar un control de los escombros movilizados • Monitorio y seguimiento de las actividades en ejecución 		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Oficina General de Administración • Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica • Jefe de la Oficina de Abastecimiento. 	
Restablecimiento del Servicio de Energía Eléctrica•				
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los daños registrados producto de la emergencia o desastres por parte de la empresa proveedora • Evaluar la capacidad de asistir con energía eléctrica al Centro de Operaciones de Emergencia y las instituciones de primera respuesta • Activar sus protocolos de respuesta de la empresa proveedora • Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	<ul style="list-style-type: none"> • Electronor te 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente Municipal • Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura • Subgerente de Infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la afectación del servicio. • Informe de acciones del restablecimiento de energía eléctrica
Restablecimiento en materia de Educación				
	<ul style="list-style-type: none"> • Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación • Evaluar las condiciones de cada Institución Educativa • Determinar las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Ugel Chiclayo 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerente Municipal • Gerente de Desarrollo Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación de las IEE • #de IIEE Afectadas • # de II

		<p>de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitar áreas para la instalación de módulos para la reactivación del servicio de educación. • Suministrar materiales de enseñanza a los estudiantes de las familias damnificadas • Regreso de profesores y alumnos a las actividades educativas. velando por su protección e inclusión 		<p>al e Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> •Subgerente de Infraestructura. •Subgerente de Participación y Servicios Sociales . •Subgerente de Programas sociales. 	<p>EE Damnificadas</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informe final
--	--	---	--	--	---

17. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Procedimientos de coordinación

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo establecer los mecanismos para la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de Pimentel, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna: logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- El presente plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pimentel y la Plataforma de Defensa Civil distrital, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos

programadas en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento

- c. De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048- PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres
- d. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente plan, en los aspectos de su competencia
- e. Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL de Pimentel, con el Centro de Operaciones de Emergencias Regional - COER y con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional - COEN.
- f. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias se efectuarán en la Sala de procesos del COEL de Pimentel y de su Sala Situacional.
- g. Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán en el Centro de Operaciones de Emergencia, donde se establecieron dos salas de trabajo:
- Por un lado la Sala de Crisis integrada por el Alcalde y sus funcionarios integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se

tomaran las decisiones adecuadas para la atención de la emergencia o desastre

- La Sala Situacional compuesta por los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Pimentel y lo equipos de primera respuesta del distrito, quienes son responsables de establecer las estrategias para la respuesta y atención de las familias afectadas y damnificadas.
- El Centro de Operaciones de Emergencia integrada por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y su equipo de evaluación

18. ADMINISTRACIÓN

18.1. Recursos Humanos y movilidades de transporte disponibles en la Municipalidad distrital de Pimentel.

La Municipalidad distrital de Pimentel actualmente cuenta con recursos humanos que son trabajadores así mismo cuenta con recursos móviles según se describe a continuación:

A. Recursos humanos:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
Alcaldía
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Administración Tributaria

Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Gerencia de Gestión Ambiental
Gerencia de Gestión Ambiental
Gerencia de Gestión Ambiental
Gerencia de Gestión Ambiental
Gerencia de Gestión Ambiental



Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Riesgos de Desastres
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Oficina de Contabilidad
Oficina de Contabilidad
Oficina de General de Administración
Oficina de Tecnologías de Información
Oficina de Tecnologías de Información
Oficina de Tesorería
Oficina de Tesorería
Oficina de Tesorería
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Procuraduría Pública Municipal
Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
Sub Gerencia de Desarrollo Territorial
Sub Gerencia de Ejecución Coactiva
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Sub Gerencia de Infraestructura
Sub Gerencia de Infraestructura
Sub Gerencia de Rentas

Sub Gerencia de Rentas
Sub gerencia de Residuos Solidos
Sub gerencia de Residuos Solidos
Sub Gerencia de Riesgos de Desastres
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito



Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

Municipalidad Distrital de
PIMENTEL

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

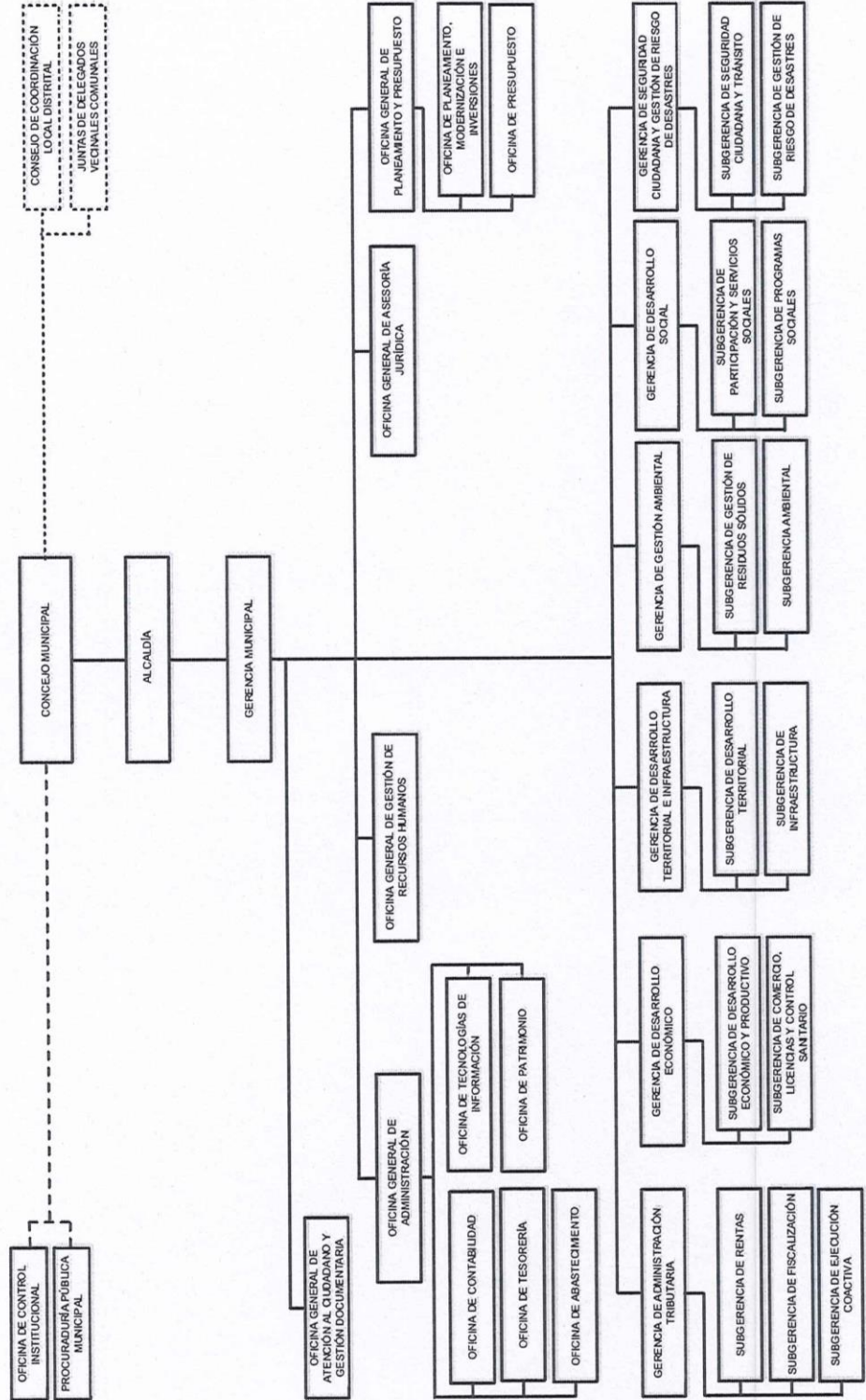


Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito

**IMAGEN 0 6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MUNICIPALIDAD
DISTRI TAL DE PIMENTEL**

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE PIMENTEL**





A. Recursos de movilidad y maquinaria:

RELACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS - MDP									
VEHICULOS	Recursos Materiales	U.M	Cantidad	Responsable del Vehiculo	Distrito de Ubicación	Tipo de Vehiculo	Capacidad de carga	Disponibilidad	Observaciones
	MINIVAN - EGH-887 - GRIS	UNIDAD	1	GERENCIA DESARROLLO SOCIAL	PIMENTEL	MINIVAN	8.73	SI	
	CAMION AMARILLO	UNIDAD	1	GERENCIA DESARROLLO SOCIAL	PIMENTEL	CAMION	1.52	SI	
	CAMIONETA	UNIDAD	1	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	CAMIONETA	2 TN	SI	
	MOTO CARGUERAS	UNIDAD	3	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	VEHICULO MENOR	500 KG	SI	
	MINIBUS N°01 - Mitsubishi	UNIDAD	1	OFICINA LOGISTICA / MAQUINARIA	PIMENTEL	MINIBUS	2 TN	SI	
	MINIBUS N°01 - Mitsubishi	UNIDAD	1	OFICINA LOGISTICA / MAQUINARIA	PIMENTEL	MINIBUS	3 TN	SI	
	Movil EGC 471	UNIDAD	1	GSCTyGRD-CAMPODONICO PEREIRA	PIMENTEL	CAMIONETA		SI	
	Movil EGW 764	UNIDAD	1	GSCTyGRD-FIESTAS MEDINA	PIMENTEL	CAMIONETA		SI	
	Movil EGG 240	UNIDAD	1	GSCTyGRD-VILLEGAS GUERRERO	PIMENTEL	CAMIONETA		SI	
	Movil EAD 663	UNIDAD	1	GSCTyGRD-TINOCO CAYLE	PIMENTEL	CAMIONETA		SI	
	Movil EAD 650	UNIDAD	1	GSCTyGRD-ZAVALA RAMIREZ	PIMENTEL	CAMIONETA		SI	
	Movil EGH 724	UNIDAD	1	GSCTyGRD-AVILA RUJEL SANTOS	PIMENTEL	CAMIONETA		SI	
	Movil EGP 522	UNIDAD	1	GSCTyGRD	PIMENTEL	AUTOMOVIL		NO	INOPERATIVA
	Motocicletas EW 5197 HONDA	UNIDAD	1	GSCTyGRD-SONO DE LOS SANTOS	PIMENTEL	MOTO LINEAL		SI	
	Motocicletas EX 1634 RONCO	UNIDAD	1	GSCTyGRD-EFFIO RODRIGUEZ	PIMENTEL	MOTO LINEAL		SI	
	Motocicletas EX 1657 RONCO	UNIDAD	1	GSCTyGRD-PEJERREY CARMEN	PIMENTEL	MOTO LINEAL		SI	
	Motocicletas EW -5196 HONDA	UNIDAD	1	GSCTyGRD-Matallana Llontop Dany	PIMENTEL	MOTO LINEAL		SI	



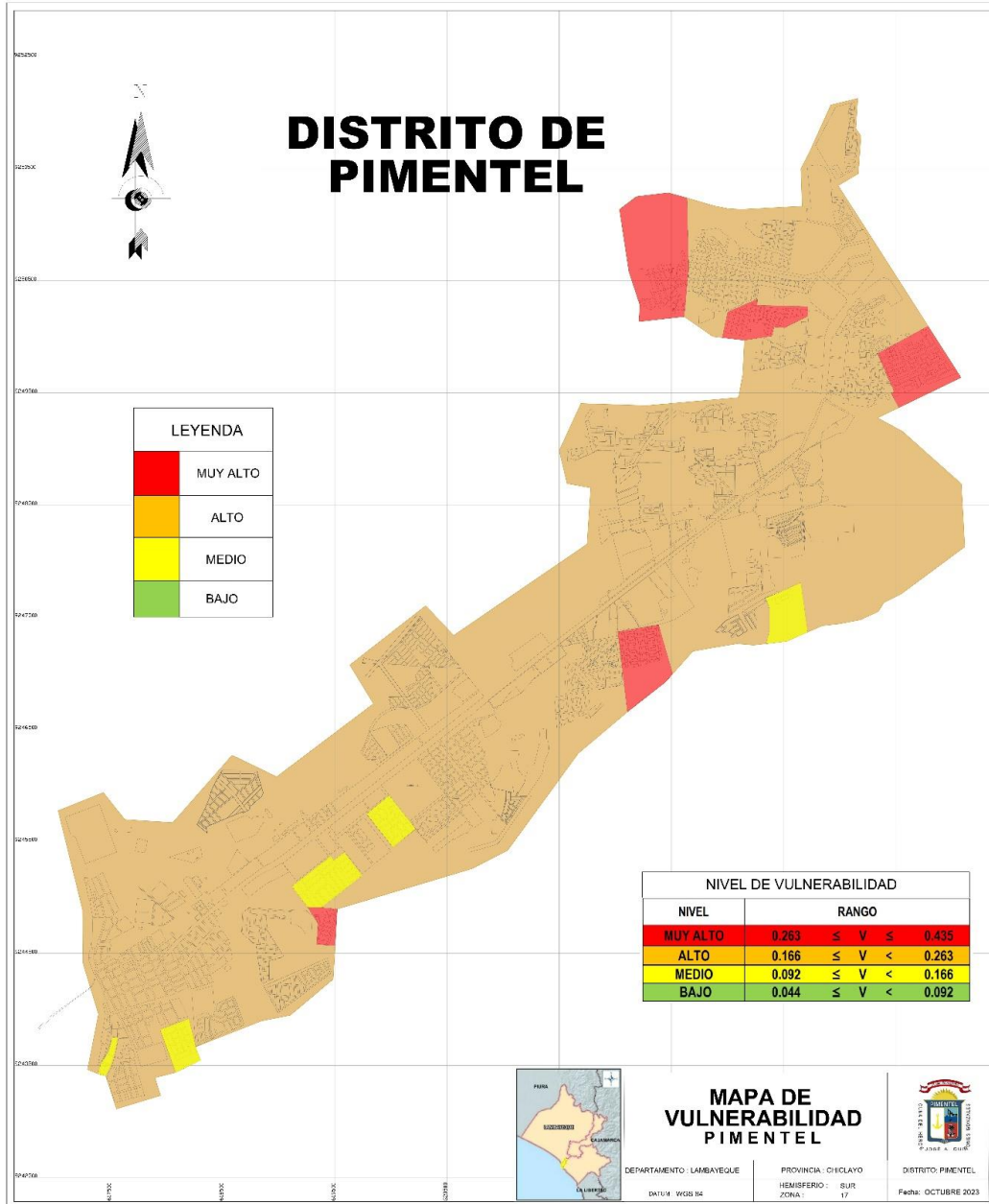
CAMIONETA MITSUBISHI	UNIDAD	1	SGT-JOSE JACINTO / CARLOS SECLÉN	PIMENTEL	PICK UP 4x4	2.65	SI	MODELO L200 CR 2.5 C/D TD GL DIESEL
MOTOCICLETA	UNIDAD	1	SUB GERENCIA DE TRANSITO	PIMENTEL	MOTO LINEAL		SI	

MAQUINARIA PESADA	Recursos Materiales	U.M	Cantidad	Responsable del Vehículo	Distrito de Ubicación	Tipo de Vehículo	Capacidad de carga	Potencia	Disponibilidad	Observaciones
	VOLQUETES	UNIDAD	3	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	EQUIPO PESADO	15 TN		SI	
	CAMION CISTERNA DE AGUA	UNIDAD	2	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	EQUIPO PESADO	8,000 LT.		SI	
	CAMION CISTERNA REGADIO	UNIDAD	1	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	EQUIPO PESADO	10,000 LT		SI	
	TRACTOR NEUMATICO	UNIDAD	1	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	EQUIPO PESADO			SI	

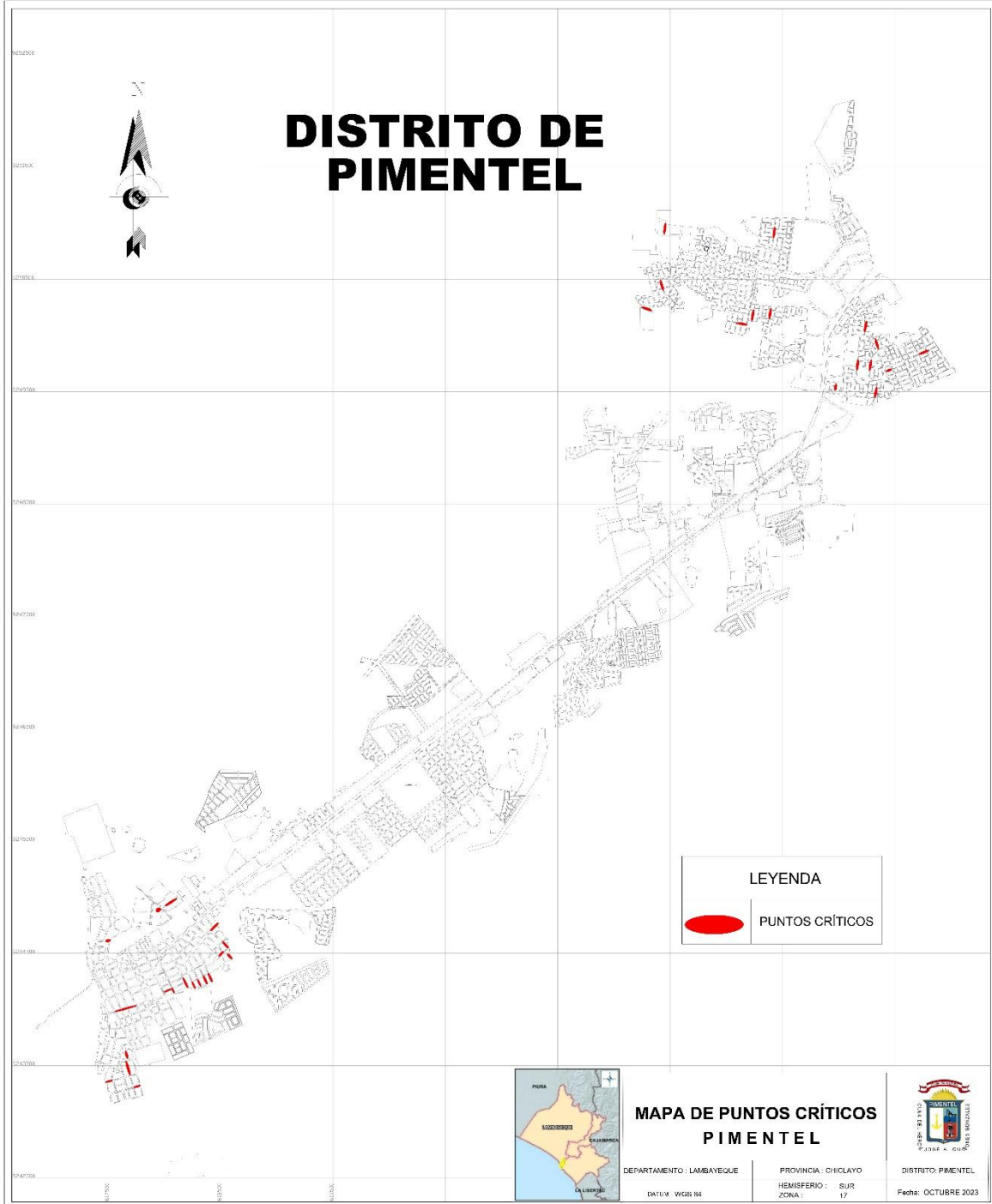
EQUIPOS	Recursos Herramientas	U.M	Cantidad	Responsable del Herramientas	Distrito de Ubicación	Disponibilidad	Observaciones
	MOTOBOMBAS DE 4"	UNIDAD	4	SGGRD-RAMIREZ IRIGOYEN WILLIAM	PIMENTEL	SI	
		UNIDAD	2	SGGRD-RAMIREZ IRIGOYEN WILLIAM	PIMENTEL	NO	PARA REPARACION (INOPERATIVOS)
		UNIDAD	1	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	SI	
	MOTOBOMBAS DE 3"	UNIDAD	2	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	PIMENTEL	SI	
		UNIDAD	1	SGGRD-RAMIREZ IRIGOYEN WILLIAM	PIMENTEL	SI	EN BASE SERENAZGO LA ARBOLEDA

ANEXOS

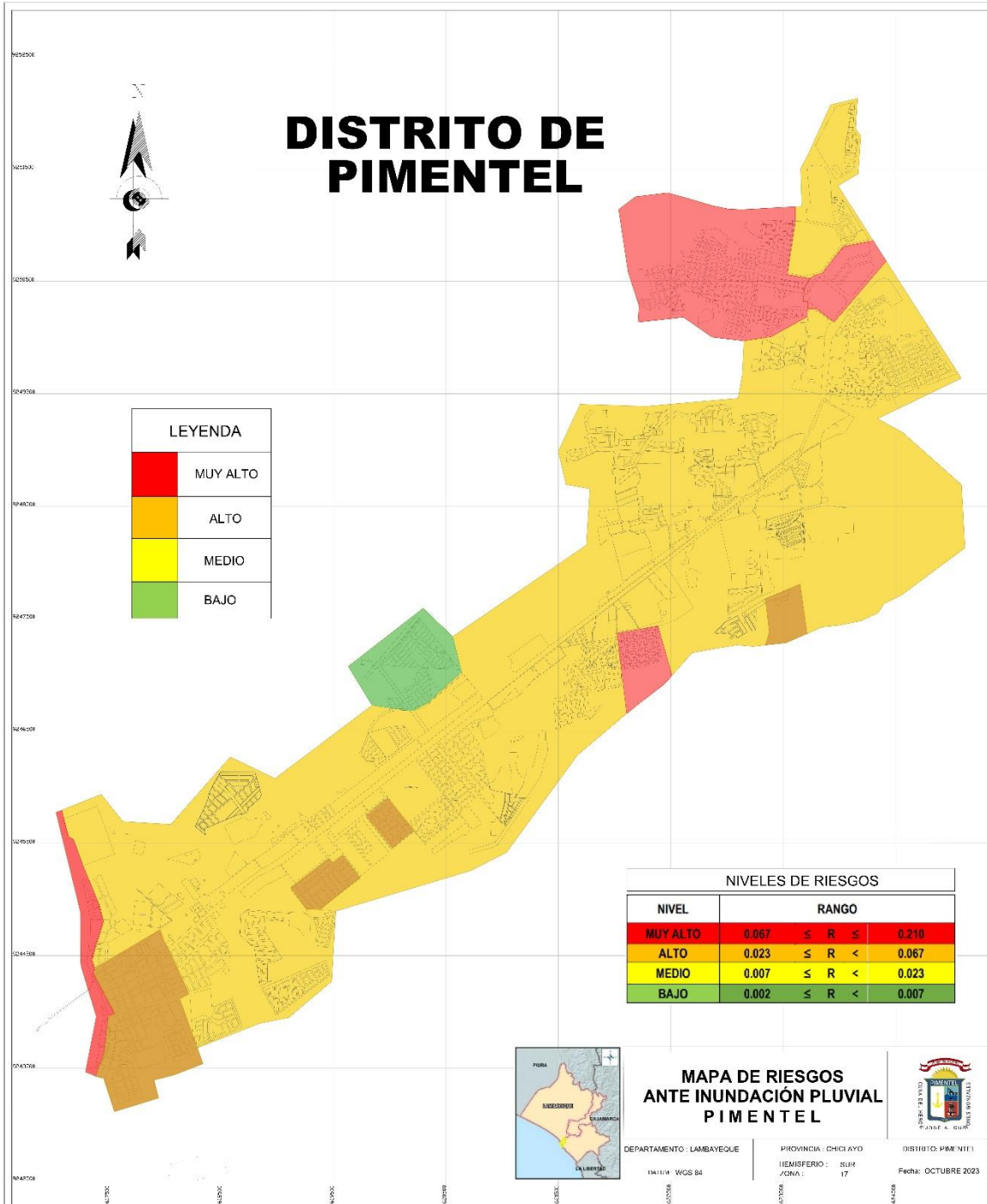
A. MAPA DE VULNERABILIDAD DISTRITO DE PIMENTEL



B. MAPA DE PUNTOS CRITICOS DISTRITO DE PIMENTEL



C. MAPA DE RIESGO DISTRITO DE PIMENTEL



D. MAPA DE PELIGROS DISTRITO DE PIMENTEL

